

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**Instituto Aragonés del Agua**



D. JAVIER RINCÓN GIMENO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

**CERTIFICA**

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACION CUENTAS ANUALES 2014**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 6 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2014, se eleva al Consejo de Dirección la liquidación y cuenta general del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2014, con todos los documentos que la integran: balance, memoria, liquidación, etc.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	58.821.026,56
Modificaciones	4.837.980,92
<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>63.659.007,48</b>
Obligaciones reconocidas	62.480.910,41
Pagos realizados	54.969.264,16

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	58.821.026,56
Modificaciones	4.837.980,92
<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>63.659.007,48</b>
Derechos reconocidos netos	69.881.784,27
Recaudación neta	49.495.985,82

**ESTADO DE LIQUIDACION**

Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2014	7.511.646,25
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	0,00
Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	68.479,30

Derechos pendientes de cobro ejercicio 2014	20.385.798,45
Derechos pendientes de cobro ejercicio cerrados	3.593.136,34
Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	15.127,44
Ingresos realizados pendiente de aplicación definitiva	-66.880,40
Fondos líquidos de tesorería	929.014,24

Remanente de Tesorería	17.276.070,52
------------------------	---------------

A la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2014 en los términos en que ha sido formulada.
- Enviar, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia, el expediente de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación y cumplimiento de los demás trámites establecidos en la vigente normativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que el acta en el que se encuentra recogido el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a 28 de mayo de 2015.



***CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2014***

***ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO***

***INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA***

**1.-Balance de Situación**

**2.-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial**

**3.-Estado de Liquidación del Presupuesto**

*3.1.-Liquidación del Presupuesto de Gastos*

- 3.1.1- Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos
- 3.1.2.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos
- 3.1.3.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por conceptos
- 3.1.4.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria

*3.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos*

- 3.2.1.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- 3.2.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos
- 3.2.3.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos
- 3.2.4.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria

*3.3.-Resultado Presupuestario*

**4.-Memoria**

- 4.1.-Organización.
- 4.2.-Estado Operativo

**4.3.-Información de Carácter Financiero**

- 4.3.1.-Cuadro de Financiación
- 4.3.2- Estado del Remanente de Tesorería
- 4.3.3- Estado de Tesorería
- 4.3.4.-Estado del Flujo Neto de Tesorería
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Deudores)
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Acreedores)

**4.4.-Información sobre la ejecución del Gasto Público**

- 4.4.1.-Modificaciones de Crédito
- 4.4.2.-Remanentes de Crédito
- 4.4.3.- Clasificación Funcional del Gasto
- 4.4.4.-Ejecución de los Proyectos de Inversión
- 4.4.5.-Contratación Administrativa
- 4.4.6.-Transferencias y Subvenciones concedidas
- 4.4.7.-Convenios
- 4.4.8.-Personal
- 4.4.9.-Obligaciones de presupuestos cerrados
- 4.4.10.-Compromisos de Gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 4.4.11. Acreedores por operaciones ptes. De aplicar a Ppto.

**4.5.-Información sobre la ejecución del ingreso público**

- 4.5.1.-Derechos reconocidos netos

- 4.5.2.-Anulación de derechos presupuestarios
- 4.5.3.-Recaudación Neta
- 4.5.4.-Devoluciones de ingresos
- 4.5.5.-Transferencias y Subvenciones recibidas
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados I
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados II
- 4.5.7 -Tasas, precios públicos y precios privados

#### **4.6.-Gastos con financiación afectada**

#### **4.7.-Información sobre el Inmovilizado no financiero**

- 4.7.1.-Inmovilizado inmaterial
- 4.7.2.-Inmovilizado material
- 4.7.3.-Inversiones gestionadas para otros entes públicos
- 4.7.4.-Inversiones destinadas al uso general

#### **4.8.-Información sobre el Inmovilizado financiero**

- 4.8.1.-Inversiones financieras en capital

#### **4.9.-Información General sobre el Inmovilizado**

- 4.9.1.-Variaciones del Inmovilizado

#### **4.10.-Información sobre el endeudamiento**

- 4.10.1.-Pasivos financieros a largo plazo

### **5.- Programa de Actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.)**

1

BALANCE DE SITUACION



<b>BALANCE DE SITUACIÓN. IAA</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>155.580.677,07</b>	<b>148.026.707,11</b>
I.	Inversiones destinadas al uso general	49.146.943,27	49.146.943,27
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	49.146.943,27	49.146.943,27
II.	Inmovilizaciones inmateriales	665.204,46	649.213,83
1.	Gastos de investigación y desarrollo	120.202,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	125.290,59	90.899,40
4.	Propiedad intelectual	461.053,78	461.053,78
6.	Amortizaciones	41.341,91-	22.941,35-
III.	Inmovilizaciones materiales	7.402.237,29	4.752.814,22
1.	Terrenos y construcciones	421.783,34	421.783,34
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.747.701,85	3.744.551,72
3.	Utillaje y Mobiliario	509.905,04	509.905,04
4.	Otro inmovilizado	2.877.721,91	197.043,50
5.	Amortizaciones	154.874,85-	120.469,38-
IV.	Inversiones gestionadas	98.236.146,73	92.642.683,12
V.	Inversiones financieras permanentes	130.145,32	835.052,67
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	130.145,32	835.052,67
<b>C)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>24.925.099,18</b>	<b>24.697.054,55</b>
II.	Deudores	23.996.084,94	14.000.074,53
1.	Deudores Presupuestarios	23.980.957,50	13.991.468,49
2.	Deudores no presupuestarios	11.189,78	6.796,77
4.	Administraciones Publicas	3.937,66	1.809,27
IV.	Tesorería	929.014,24	10.696.980,02
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>180.505.776,25</b>	<b>172.723.761,66</b>
<b>PASIVO</b>		<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>156.674.008,73</b>	<b>145.614.258,82</b>
I.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
1.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
III.	Resultados de ejercicios anteriores	129.623.362,51	120.878.733,90
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	140.364.782,23	131.620.153,62
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	10.741.419,72-	10.741.419,72-
IV.	Resultados del ejercicio	11.059.749,91	8.744.628,61
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.374.447,41</b>	<b>5.615.349,41</b>
II.	Otras deudas a largo plazo	3.374.447,41	5.615.349,41
1.	Deudas con entidades de crédito	3.374.447,41	5.615.349,41
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>20.457.320,11</b>	<b>21.494.153,43</b>
II.	Deudas con entidades de crédito	2.240.901,28	3.047.668,52
1.	Préstamos y otras deudas	2.240.901,28	3.047.668,52
III.	Acreedores	18.216.418,83	18.446.484,91
1.	Acreedores presupuestarios	17.668.363,90	16.541.710,15
4.	Administraciones Públicas	68.479,30	62.617,51
5.	Otros acreedores	479.575,63	1.842.157,25
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>180.505.776,25</b>	<b>172.723.761,66</b>

2

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL

**CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA**

DEBE		2014	2013
<b>A)</b>	<b>GASTOS</b>	<b>58.150.046,09</b>	<b>62.168.606,59</b>
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	51.535.693,96	48.845.326,08
a)	Gastos de personal	2.341.161,64	2.302.784,15
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	1.859.651,63	1.826.703,76
a.2)	Cargas sociales	481.510,01	476.080,39
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	47.430,88	33.420,90
e)	Otros gastos de gestión	48.959.605,20	46.273.171,05
e.1)	Servicios exteriores	48.959.602,47	46.273.171,05
e.2)	Tributos	2,73	0,00
f)	Gastos financieros y asimilables	187.496,24	235.949,98
f.1)	Por deudas	187.496,24	235.949,98
3.	Transferencias y subvenciones	6.614.352,13	13.319.666,07
b)	Subvenciones corrientes	26.278,94	276.880,64
d)	Subvenciones de capital	6.588.073,19	13.042.785,43
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	3.614,44
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	3.614,44
<b>AHORRO</b>		<b>11.059.749,91</b>	<b>8.744.628,61</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>69.209.796,00</b>	<b>70.913.235,20</b>
HABER		2014	2013
<b>B)</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>69.209.796,00</b>	<b>70.913.235,20</b>
1.	Ingresos de gestión ordinaria	46.222.733,91	42.972.412,24
a)	Ingresos tributarios	46.111.306,97	42.869.980,04
a.4)	I.C.A. /Canón de Saneamiento	46.074.924,84	42.834.823,98
a.8)	Tasas por prest. de servicios o realiz.	36.382,13	35.156,06
c)	Precios públicos	111.426,94	102.432,20
c.1)	Prec. Púb. por prestac. de servicios	111.426,94	102.432,20
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	470.498,05	351.610,32
c)	Otros ingresos de gestión	375.641,76	222.370,06
c.1)	Ingresos accesorios y de gestión corrie.	375.641,76	222.370,06
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	94.856,29	129.240,26
f.1)	Otros intereses	94.856,29	129.240,26
3.	Transferencias y subvenciones	22.483.644,96	27.582.561,36
a)	Transferencias corrientes	6.839.914,13	6.840.636,87
b)	Subvenciones corrientes	36.342,10	18.185,76
c)	Transferencias de capital	14.252.017,05	15.239.564,32
d)	Subvenciones de capital	1.355.371,68	5.484.174,41
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	32.919,08	6.651,28
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	1.063,85	0,00
c)	Ingresos extraordinarios	0,00	297,50
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31.855,23	6.353,78
<b>TOTAL HABER</b>		<b>69.209.796,00</b>	<b>70.913.235,20</b>

3

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3.1

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	2.881.392,28	0,00	2.881.392,28	2.341.161,64	2.341.161,64	81,25	2.303.736,07	37.425,57
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	44.142.493,20	30.849,13-	44.111.644,07	44.069.842,90	44.063.610,44	99,89	40.550.273,81	3.513.336,63
3	Gastos Financieros	260.000,00	0,16-	259.999,84	187.496,24	187.496,24	72,11	187.496,24	0,00
4	Transferencias Corrientes	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	58,40	0,00	26.278,94
Operaciones Corrientes		47.328.885,48	30.849,29-	47.298.036,19	46.643.500,78	46.618.547,26	98,56	43.041.506,12	3.577.041,14
6	Inversiones Reales	1.622.228,00	4.868.830,05	6.491.058,05	6.257.660,66	6.226.620,72	95,93	4.564.911,41	1.661.709,31
7	Transferencias de Capital	6.822.244,00	0,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	96,57	4.315.177,39	2.272.895,80
Operaciones de Capital		8.444.472,00	4.868.830,05	13.313.302,05	13.079.422,71	12.814.693,91	96,25	8.880.088,80	3.934.605,11
Operaciones No Financieras		55.773.357,48	4.837.980,76	60.611.338,24	59.722.923,49	59.433.241,17	98,06	51.921.594,92	7.511.646,25
9	Pasivos Financieros	3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24	100,00	3.047.669,24	0,00
Operaciones Financieras		3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24	100,00	3.047.669,24	0,00
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. IAA

Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
12	Funcionarios	538.756,91	0,00	538.756,91	445.638,65	445.638,65	82,72	445.638,65	0,00
13	Laborales	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.414.012,98	1.414.012,98	82,87	1.414.012,98	0,00
15	Incentivos al rendimiento	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	631.367,26	0,00	631.367,26	481.510,01	481.510,01	76,26	444.084,44	37.425,57
20	Arrendamientos	229.478,44	0,00	229.478,44	218.494,86	218.435,72	95,19	218.435,72	0,00
21	Reparación y conservación	13.490,28	0,00	13.490,28	5.652,05	5.652,05	41,90	5.652,05	0,00
22	Material, suministros y otros	43.858.241,96	30.849,13-	43.827.392,83	43.828.988,13	43.822.814,81	99,99	40.310.188,48	3.512.626,33
23	Indemnizaciones por razón del servicio	38.439,60	0,00	38.439,60	16.707,86	16.707,86	43,47	15.997,56	710,30
25	Otros gastos en bienes corrientes y servicios	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	De préstamos del interior	260.000,00	0,16-	259.999,84	187.496,24	187.496,24	72,11	187.496,24	0,00
46	A Corporaciones Locales	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	58,40	0,00	26.278,94
60	Inversiones Reales	1.622.228,00	4.868.830,05	6.491.058,05	6.257.660,66	6.226.620,72	95,93	4.564.911,41	1.661.709,31
76	A Corporaciones Locales	6.822.244,00	0,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	96,57	4.315.177,39	2.272.895,80
91	Amortización de Préstamos	3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24	100,00	3.047.669,24	0,00
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA**

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	235.601,75	0,00	235.601,75	182.649,38	182.649,38	77,52	182.649,38	0,00
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	303.155,16	0,00	303.155,16	262.989,27	262.989,27	86,75	262.989,27	0,00
130	Laboral fijo	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.414.012,98	1.414.012,98	82,87	1.414.012,98	0,00
151	Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Cuotas Sociales	598.840,64	0,00	598.840,64	471.987,76	471.987,76	78,82	434.562,19	37.425,57
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales de Personal Laboral	14.000,00	0,00	14.000,00	1.800,00	1.800,00	12,86	1.800,00	0,00
165	Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	7.722,25	7.722,25	61,65	7.722,25	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	204.696,12	204.637,02	97,45	204.637,02	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	9.320,30	9.320,30	62,14	9.320,30	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	4.478,44	0,00	4.478,44	4.478,44	4.478,40	100,00	4.478,40	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	50,66	50,66	4,07	50,66	0,00
214	Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	4.577,05	4.577,05	203,85	4.577,05	0,00
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	1.024,34	1.024,34	10,24	1.024,34	0,00
220	Material de oficina	22.792,45	0,00	22.792,45	11.417,66	11.417,66	50,09	11.417,66	0,00
221	Suministros	26.941,51	0,00	26.941,51	50.317,55	50.317,55	186,77	46.200,51	4.117,04
222	Comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	16.074,69	16.074,69	123,65	16.074,69	0,00
223	Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	2.359,93	2.359,93	107,27	2.359,93	0,00
224	Primas de seguros	1.960,38	0,00	1.960,38	274,60	274,60	14,01	274,60	0,00
225	Tributos	924,53	0,00	924,53	2,73	2,73	0,30	2,73	0,00
226	Gastos diversos	162.477,18	0,00	162.477,18	113.536,72	113.536,71	69,88	113.536,71	0,00



Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
227	Trabajos realizados por otras empresas	43.627.945,91	30.849,13-	43.597.096,78	43.635.004,25	43.628.830,94	100,07	40.120.321,65	3.508.509,29
230	Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	9.688,75	9.688,75	80,61	9.314,75	374,00
231	Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	6.101,11	6.101,11	43,99	5.764,81	336,30
239	Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	918,00	918,00	7,31	918,00	0,00
251	Gastos de realización de cursos	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses de préstamos del interior	260.000,00	0,16-	259.999,84	187.496,24	187.496,24	72,11	187.496,24	0,00
460	A Corporaciones Locales	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	58,40	0,00	26.278,94
600	Terrenos y bienes naturales	299.000,00	0,00	299.000,00	317.346,87	317.346,87	106,14	200.902,95	116.443,92
604	Material de transporte	0,00	0,00	0,00	5.172,20	5.172,20	0,00	5.172,20	0,00
605	Mobiliario y enseres	24.000,00	0,00	24.000,00	10.144,18	10.144,18	42,27	241,80	9.902,38
607	Bienes destinados para uso general	1.264.743,00	4.868.830,05	6.133.573,05	5.891.117,41	5.860.081,44	95,54	4.333.187,44	1.526.894,00
608	Otro inmovilizado material	34.485,00	0,00	34.485,00	33.880,00	33.876,03	98,23	25.407,02	8.469,01
760	A Corporaciones Locales	6.822.244,00	0,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	96,57	4.315.177,39	2.272.895,80
910	Amortización préstamos L/P entes fuera del Sector	3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24	100,00	3.047.669,24	0,00
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Subconcepto/Financiación	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	142.856,78	0,00	142.856,78	105.061,11	105.061,11	73,54	105.061,11	0,00
120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	34.811,93	0,00	34.811,93	31.637,78	31.637,78	90,88	31.637,78	0,00
120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	57.933,04	0,00	57.933,04	45.950,49	45.950,49	79,32	45.950,49	0,00
121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	105.284,40	0,00	105.284,40	88.880,31	88.880,31	84,42	88.880,31	0,00
121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	197.870,76	0,00	197.870,76	174.108,96	174.108,96	87,99	174.108,96	0,00
130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	972.112,01	0,00	972.112,01	789.468,22	789.468,22	81,21	789.468,22	0,00
130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	60.831,00	0,00	60.831,00	53.877,42	53.877,42	88,57	53.877,42	0,00
130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	236.290,34	0,00	236.290,34	196.273,53	196.273,53	83,06	196.273,53	0,00
130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	437.034,76	0,00	437.034,76	374.393,81	374.393,81	85,67	374.393,81	0,00
151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160000/91002 Seguridad social	598.840,64	0,00	598.840,64	471.987,76	471.987,76	78,82	434.562,19	37.425,57
161000/91002 Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161009/91002 Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162000/91002 Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	1.800,00	1.800,00	22,50	1.800,00	0,00
162009/91002 Otros gastos sociales de Personal Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165000/91002 Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	7.722,25	7.722,25	61,65	7.722,25	0,00
202000/91002 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	204.696,12	204.637,02	97,45	204.637,02	0,00
204000/91002 Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	9.320,30	9.320,30	62,14	9.320,30	0,00
205000/91002 Arrendamientos de mobiliario y enseres	4.478,44	0,00	4.478,44	4.478,44	4.478,40	100,00	4.478,40	0,00

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
212000/91002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	50,66	50,66	4,07	50,66	0,00
214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	4.577,05	4.577,05	203,85	4.577,05	0,00
215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	1.024,34	1.024,34	10,24	1.024,34	0,00
220000/91002 Ordinario no inventariable	13.867,92	0,00	13.867,92	6.412,18	6.412,18	46,24	6.412,18	0,00
220001/91002 Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220002/91002 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.127,40	1.127,40	112,74	1.127,40	0,00
220003/91002 Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.085,09	3.085,09	102,84	3.085,09	0,00
220004/91002 Material informático	924,53	0,00	924,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220009/91002 Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	792,99	792,99	26,43	792,99	0,00
221000/91002 Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	18.929,78	18.929,78	94,65	17.393,13	1.536,65
221001/91002 Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	837,12	837,12	41,86	837,12	0,00
221003/91002 Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221004/91002 Vestuario	1.016,98	0,00	1.016,98	2.580,39	2.580,39	253,73	0,00	2.580,39
221009/91002 Otros suministros	924,53	0,00	924,53	27.970,26	27.970,26	3.025,35	27.970,26	0,00
222000/91002 Telefónicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002 Postales	12.000,00	0,00	12.000,00	16.074,69	16.074,69	133,96	16.074,69	0,00
223000/91002 Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	2.359,93	2.359,93	107,27	2.359,93	0,00
224001/91002 Primas de vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	274,60	274,60	27,46	274,60	0,00
224003/91002 Otros riesgos	960,38	0,00	960,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

Programa		5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos							
Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
225000/91002	Tributos locales	924,53	0,00	924,53	2,73	2,73	0,30	2,73	0,00
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	6.383,02	0,00	6.383,02	1.441,57	1.441,57	22,58	1.441,57	0,00
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	118.905,50	0,00	118.905,50	97.706,85	97.706,84	82,17	97.706,84	0,00
226003/91002	Jurídicos, Contenciosos	12.000,00	0,00	12.000,00	3.000,00	3.000,00	25,00	3.000,00	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	24.000,00	0,00	24.000,00	11.260,30	11.260,30	46,92	11.260,30	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	1.188,66	0,00	1.188,66	128,00	128,00	10,77	128,00	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	40.000,00	0,00	40.000,00	25.824,48	25.824,44	64,56	25.824,44	0,00
227001/91002	Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	4.880,22	4.880,22	48,80	4.880,22	0,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	251.640,68	3.710,03-	247.930,65	240.691,94	240.691,94	97,08	204.450,21	36.241,73
227007/91002	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	42.904.861,17	0,00	42.904.861,17	42.625.351,36	42.619.178,09	99,33	39.869.540,93	2.749.637,16
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	421.444,06	27.139,10-	394.304,96	738.256,25	738.256,25	187,23	15.625,85	722.630,40
230000/91002	Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	9.688,75	9.688,75	80,61	9.314,75	374,00
231000/91002	Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	6.101,11	6.101,11	43,99	5.764,81	336,30
239000/91002	Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	918,00	918,00	7,31	918,00	0,00
251000/91002	Realización de cursos de formación interna	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310000/91002	Intereses préstamos interior con Entidades Crédito	260.000,00	0,16-	259.999,84	187.496,24	187.496,24	72,11	187.496,24	0,00
460057/91002	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	58,40	0,00	26.278,94
600000/39077	Terrenos y bienes naturales	200.000,00	0,00	200.000,00	231.452,54	231.452,54	115,73	178.629,44	52.823,10
600000/91002	Terrenos y bienes naturales	99.000,00	0,00	99.000,00	85.894,33	85.894,33	86,76	22.273,51	63.620,82
<b>SECCION</b>	<b>72</b>	<b>Instituto Aragonés del Agua</b>							
<b>Programa</b>	<b>5121</b>	<b>Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos</b>							

Subconcepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
604000/91002	Material de transporte	0,00	0,00	0,00	5.172,20	5.172,20	0,00	5.172,20	0,00
605000/91002	Mobiliario y enseres	24.000,00	0,00	24.000,00	10.144,18	10.144,18	42,27	241,80	9.902,38
607000/32200	Bienes destinados para uso general	0,00	662.500,00	662.500,00	625.056,67	625.056,67	94,35	625.056,67	0,00
607000/39077	Bienes destinados para uso general	1.044.743,00	0,00	1.044.743,00	963.249,62	957.004,11	91,60	877.071,30	79.932,81
607000/55010	Bienes destinados para uso general	0,00	625.000,00	625.000,00	577.333,97	577.333,97	92,37	577.333,97	0,00
607000/91001	Bienes destinados para uso general	0,00	662.500,00	662.500,00	625.056,67	625.056,67	94,35	625.056,67	0,00
607000/91002	Bienes destinados para uso general	220.000,00	2.918.830,05	3.138.830,05	3.100.420,48	3.075.630,02	97,99	1.628.668,83	1.446.961,19
608000/91002	Otro inmovilizado material	34.485,00	0,00	34.485,00	33.880,00	33.876,03	98,23	25.407,02	8.469,01
760054/39077	Plan del Agua	6.822.244,00	0,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	96,57	4.315.177,39	2.272.895,80
910000/91002	AAmortización préstamos L/P entes fuera del Sector	3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24	100,00	3.047.669,24	0,00
<b>Total Programa</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15</b>	<b>54.969.264,16</b>	<b>7.511.646,25</b>

3.2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. IAA**

Capítulo		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
2	Impuestos Indirectos	40.900.276,30	0,00	40.900.276,30	46.074.924,84	112,65	44.215.776,20	0,00	1.859.148,64
3	Tasas y otros ingresos	205.500,00	0,00	205.500,00	523.450,83	254,72	464.803,73	0,00	58.647,10
4	Transferencias Corrientes	6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.876.256,23	100,53	1.176.946,12	0,00	5.699.310,11
5	Ingresos Patrimoniales	100.000,00	0,00	100.000,00	94.856,29	94,86	41.399,90	0,00	53.456,39
Operaciones Corrientes		48.076.539,56	30.849,13-	48.045.690,43	53.569.488,19	111,50	45.898.925,95	0,00	7.670.562,24
7	Transferencias de Capital	10.008.187,00	4.868.830,05	14.877.017,05	15.607.388,73	104,91	3.185.169,53	0,00	12.422.219,20
Operaciones de Capital		10.008.187,00	4.868.830,05	14.877.017,05	15.607.388,73	104,91	3.185.169,53	0,00	12.422.219,20
Operaciones No Financieras		58.084.726,56	4.837.980,92	62.922.707,48	69.176.876,92	109,94	49.084.095,48	0,00	20.092.781,44
8	Activos Financieros	736.300,00	0,00	736.300,00	704.907,35	95,74	411.890,34	0,00	293.017,01
Operaciones Financieras		736.300,00	0,00	736.300,00	704.907,35	95,74	411.890,34	0,00	293.017,01
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>69.881.784,27</b>	<b>109,78</b>	<b>49.495.985,82</b>	<b>0,00</b>	<b>20.385.798,45</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA**

Artículo		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
22	Sobre consumos específicos	40.900.276,30	0,00	40.900.276,30	46.074.924,84	112,65	44.215.776,20	0,00	1.859.148,64
32	Tasas	25.500,00	0,00	25.500,00	36.382,13	142,68	36.382,13	0,00	0,00
33	Precios Públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	111.426,94	111,43	97.769,58	0,00	13.657,36
39	Otros ingresos	80.000,00	0,00	80.000,00	375.641,76	469,55	330.652,02	0,00	44.989,74
45	De Comunidades Autónomas	6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.839.914,13	100,00	1.140.604,02	0,00	5.699.310,11
49	Del Exterior	0,00	0,00	0,00	36.342,10	0,00	36.342,10	0,00	0,00
52	Intereses de depósitos	100.000,00	0,00	100.000,00	94.856,29	94,86	41.399,90	0,00	53.456,39
74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	0,00	625.000,00	625.000,00	577.333,97	92,37	577.333,97	0,00	0,00
75	De Comunidades Autónomas	10.008.187,00	4.243.830,05	14.252.017,05	14.252.017,05	100,00	1.829.797,85	0,00	12.422.219,20
79	Del Exterior	0,00	0,00	0,00	778.037,71	0,00	778.037,71	0,00	0,00
82	Reintegro de préstamos concedidos	736.300,00	0,00	736.300,00	704.907,35	95,74	411.890,34	0,00	293.017,01
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>69.881.784,27</b>	<b>109,78</b>	<b>49.495.985,82</b>	<b>0,00</b>	<b>20.385.798,45</b>



### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	40.900.276,30	0,00	40.900.276,30	46.074.924,84	112,65	44.215.776,20	0,00	1.859.148,64
329	Tasas de varios departamentos	25.500,00	0,00	25.500,00	36.382,13	142,68	36.382,13	0,00	0,00
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	100.000,00	0,00	100.000,00	111.426,94	111,43	97.769,58	0,00	13.657,36
395	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	153.857,26	512,86	138.507,26	0,00	15.350,00
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	61.187,54	122,38	31.547,80	0,00	29.639,74
398	Recargos de apremio e intereses de demora	0,00	0,00	0,00	160.596,96	0,00	160.596,96	0,00	0,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.839.914,13	100,00	1.140.604,02	0,00	5.699.310,11
492	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	36.342,10	0,00	36.342,10	0,00	0,00
520	Ingresos financieros	100.000,00	0,00	100.000,00	94.856,29	94,86	41.399,90	0,00	53.456,39
740	Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas	0,00	625.000,00	625.000,00	577.333,97	92,37	577.333,97	0,00	0,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	10.008.187,00	4.243.830,05	14.252.017,05	14.252.017,05	100,00	1.829.797,85	0,00	12.422.219,20
794	Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	778.037,71	0,00	778.037,71	0,00	0,00
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	736.300,00	0,00	736.300,00	704.907,35	95,74	411.890,34	0,00	293.017,01
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>69.881.784,27</b>	<b>109,78</b>	<b>49.495.985,82</b>	<b>0,00</b>	<b>20.385.798,45</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA**

Subconcepto/Financiación	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO	
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	40.900.276,30	0,00	40.900.276,30	46.074.924,84	112,65	44.215.776,20	0,00	1.859.148,64
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	36.382,13	145,53	36.382,13	0,00	0,00
329003/91003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	111.426,94	111,43	97.769,58	0,00	13.657,36
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	153.857,26	512,86	138.507,26	0,00	15.350,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	61.187,54	122,38	31.547,80	0,00	29.639,74
398001/91003	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	112.036,06	0,00	112.036,06	0,00	0,00
398002/91003	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	48.560,90	0,00	48.560,90	0,00	0,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.839.914,13	100,00	1.140.604,02	0,00	5.699.310,11
492100/14101	Programa Operativo FEDER 2007-2013	0,00	0,00	0,00	36.342,10	0,00	36.342,10	0,00	0,00
520000/91003	Intereses	100.000,00	0,00	100.000,00	94.856,29	94,86	41.399,90	0,00	53.456,39
740009/55010	Otras subvenciones de capital	0,00	625.000,00	625.000,00	577.333,97	92,37	577.333,97	0,00	0,00
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	100,00	0,00	0,00	662.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.066.987,00	0,00	8.066.987,00	8.066.987,00	100,00	1.344.497,84	0,00	6.722.489,16
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.941.200,00	3.581.330,05	5.522.530,05	5.522.530,05	100,00	485.300,01	0,00	5.037.230,04
794000/16001	Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	778.037,71	0,00	778.037,71	0,00	0,00
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	736.300,00	0,00	736.300,00	704.907,35	95,74	411.890,34	0,00	293.017,01
<b>Total General</b>		<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>69.881.784,27</b>	<b>109,78</b>	<b>49.495.985,82</b>	<b>0,00</b>	<b>20.385.798,45</b>

3.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)</b>	<b>IMPORTES (I-II)</b>
1.(+) Operaciones no financieras	69.176.876,92	59.433.241,17	9.743.635,75
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	704.907,35	0,00	704.907,35
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>	<b>69.881.784,27</b>	<b>59.433.241,17</b>	<b>10.448.543,10</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.047.669,24</b>	<b>3.047.669,24-</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>7.400.873,86</b>
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			290.457,16
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
<b>IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)</b>			<b>7.691.331,02</b>
<b>(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			

4

MEMORIA

4.1  
ORGANIZACION

**MEMORIA DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**  
**INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**  
**EJERCICIO 2014**

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que "*Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.*"

La Orden de 6 de Octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2014, dispone en su artículo 14.1 que finalizado el ejercicio económico de 2014 y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2015, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y a tenor de lo establecido en el art 85 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También, según se establece en el art 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, que las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presentarán en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

EL Art. 84 de la mencionada Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 6 de octubre de 2014 establecen que las Cuentas contendrán los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de ejecución del P.A.I.F. y liquidación de los presupuestos de Explotación y Capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2014 de la que forma parte la presente memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en dicho ejercicio.

La presente memoria se atiene a los apartados detallados para esta clase de documentos en la Cuarta Parte del Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda (B.O.A. nº 152, de 21/12/1994).

## **1.- ORGANIZACIÓN**

### **- Actividad de la entidad**

El Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la *Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón* cuyo objeto, definido en el artículo 32 de la misma, es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Depende de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y esta adscrito al Departamento competente en materia de Medio Ambiente, actualmente el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Decreto 333/2011, de 6 de octubre).

## **2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA**

### **A) Órganos de dirección del Instituto**

De acuerdo con las determinaciones de la Ley 6/2001, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, los órganos de gobierno del Instituto aragonés del Agua son los siguientes:

- Órganos unipersonales de Gobierno:
  - ◆ *Presidente del Instituto*
  - ◆ *Director del Instituto*
- Órganos colegiados de Gobierno:
  - ◆ *Consejo de Dirección.*

El Consejo de Dirección del Instituto ha realizado una reunión durante el ejercicio 2014 que es la siguiente:

- *26 de mayo de 2014*

### **B) Dotación de medios personales y materiales.**

La plantilla de personal del Instituto está formada por personal procedente de la extinta Junta de Saneamiento y de la suprimida Dirección General del Agua cuya composición se aprobó inicialmente por Consejo de Dirección el día 14 de febrero de 2002 y definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2002, tras sucesivas modificaciones y reestructuraciones la estructura funcional del Instituto Aragonés del Agua está estructurado en cinco áreas funcionales:

- *Secretaría General*



- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua
- Área de Coordinación y Seguimiento de Planes
- Área de Explotación, Canon y otros ingresos tributarios
- Área de Planificación y Desarrollo Competencial

Cada una de estas unidades orgánicas está al cargo de sus respectivos jefes de área, de los que depende el personal técnico y administrativo correspondiente, de acuerdo con la plantilla aprobada inicialmente por el Consejo de Dirección del Instituto y por el Consejo de Gobierno de Aragón.

El número de efectivos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- Personal directivo 1
- Personal funcionario 9
- Personal laboral 37

La Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio económico 2014, establece en su artículo 17 que, con efectos desde 1 de enero del año 2013, las retribuciones integras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentaran la misma variación que la establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, de acuerdo con las bases de planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20.2, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

En el apartado tres del citado artículo 20, se establece que durante el ejercicio 2014, las Entidades y sociedades que integran el sector público, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación

En aplicación de dichos preceptos y en base a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 24 de junio por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la reducción del déficit público, las retribuciones de los empleados del Instituto Aragonés del Agua no han experimentado ningún incremento salarial con respecto a la situación vigente a fecha 31 de diciembre de 2010.

A lo largo del año 2014, se han producido movimientos de alta en el grupo funcionarios, por la incorporación de una funcionaria adscrita al Instituto Aragonés del Agua, por tanto la plantilla de personal se ha incrementado en un empleado en servicio activo, en relación con el ejercicio económico 2013.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en la misma línea que los ejercicios precedentes, por aplicación de aplicación lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, la base de cotización a la Seguridad Social, para todas la contingencias protegidas, ha sido la coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010, salvo que por razón de las retribuciones realmente percibidas, ha correspondido una de mayor cuantía, en cuyo caso se ha procedido a aplicar la de mayor cuantía para la confección de la cotización mensual.

En relación a lo especificado en el párrafo anterior, de la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se han deducido, en su caso, los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieren integrado dicha base sin haber sido objeto de prorrateo.

Para garantizar el bienestar, seguridad y salud de sus empleados, se han establecido una serie de objetivos y compromisos que en este año se materializan en la información de los riesgos en el puesto de trabajo, así como la puesta a disposición de los medios necesarios para la vigilancia periódica del estado de la salud, en función de los riesgos inherentes a cada trabajo.

En cuanto a la política en materia de prevención, la dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión del Instituto documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan Preventivo y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Entidad.

En la misma línea de dotar de mayores cotas de seguridad, para dar cumplimiento a la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, el Instituto Aragonés del Agua ha concertado un convenio con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (M.A.Z) como servicio de prevención ajeno con el objetivo de realizar las actividades preventivas, así como el asesoramiento y apoyo en todo lo referente al Servicio de Prevención.

La sede social de la Entidad está ubicada en la planta tercera y cuarta de la Avenida Ranillas, 101, (50018) Zaragoza, pero con fecha 27 de abril de 2015 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm.93 la aprobación definitiva del cambio de denominación de Avenida Ranillas, 101 a Avenida José Atarés, 101.

Las oficinas del Instituto cuentan con mobiliario y equipos informáticos y de telecomunicaciones adecuados para el desempeño de sus funciones, así como las medidas necesarias que garantizan el respeto al medio ambiente.

### **C/ Principales responsables de la entidad.**

Los responsables del Instituto Aragonés del Agua son las personas que ostentan los cargos enunciados anteriormente al describir su estructura orgánica básica.

El responsable político, por directa atribución del artículo 43 de la Ley 6/2001, es el Presidente, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, por ser este el Departamento el que tiene atribuidas las competencias en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma.

Corresponde al Director del Instituto, bajo la supervisión del Presidente, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua para la ejecución de las competencias que en el ámbito del abastecimiento, saneamiento y depuración tiene atribuidas, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección, la dirección del personal del Instituto, así como la dirección y coordinación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua.

Por Resolución de 26 de abril de 2012, (BOA del 14 de mayo de 2012), de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en el Director del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente delega en el Director del Instituto Aragonés del Agua la competencias de autorización de gastos, de disposición de créditos, de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos hasta la cuantía de 150.000,00 €. La delegación comprende iguales facultades respecto a los fondos consignados en las cuentas corrientes abiertas a nombre del centro o servicio.

La delegación lleva implícita la firma o suscripción de todos los documentos y actos que se generen durante la tramitación de los procedimientos de contratación y gastos que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gasto, disposiciones de créditos, reconocimientos de obligaciones y ordenación de pagos.

### **D/ Entidades vinculadas.**

Dada la naturaleza de entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de unos fines determinados con que la Ley 6/2001 concibe el Instituto Aragonés del Agua, no tiene ninguna entidad vinculada en cualquiera de los regímenes legalmente previstos (organismo autónomo o entidad sometida a derecho privado o con algún estatuto jurídico especial).

## **E/ Organización contable.**

Dada la naturaleza del Instituto, su organización contable está centralizada. Tanto el presupuesto como la contabilidad se han realizado ajustándose a los principios y normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### **3.- EL PRESUPUESTO**

#### ***3.1 Presupuesto del ejercicio 2014***

El presupuesto inicial del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2014 ascendía a un importe de 58.821.026,56 €, correspondiendo 47.328.885,48 € a operaciones corrientes, 8.444.472 € a operaciones de capital y 3.047.669,08 € a operaciones no financieras.

Durante el ejercicio 2014 se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias reflejadas en el cuadro 4.4.1 que se une como anexo de esta Memoria en el apartado de “*Información sobre el Gasto Público*” sobre Modificaciones de Crédito, las cuales han supuesto un incremento neto en el presupuesto del I.A.A. por importe de 4.837.980,56€.

**Bajas por anulación** para atender los siguientes gastos: por un importe total de 30.849,29 €

- Gestión Centralizada: 30.849,13 €-
- Ajuste por amortización de un préstamo por 0,16 €

**Generación de crédito:** por importe de 625.000 € procedentes del Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.), para 2013.

**Ampliaciones de crédito:** Por importe de 4.243.830,21 €, de los cuales 1.325.000 € tienen su origen en el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.), para 2014 y 2.918.830,05 € para hacer frente al coste de las obras de emergencias originadas por las riadas sufridas en varios municipios en el verano de 2014, y para realizar las obras y actuaciones necesarias para el acondicionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los municipios afectados por la contaminación de pesticidas (lindano) en septiembre de 2014 y 0.16 € correspondiente al ajuste por la amortización de un préstamo.

Como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, el presupuesto **DEFINITIVO** del Instituto Aragonés del Agua ha ascendido a **63.659.007,48 €** correspondiendo **47.298.036,19 €** a operaciones corrientes, **13.313.302,05 €** a operaciones de capital y **3.047.669,24 €** a operaciones financieras.

### 3.2 Presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de **62.480.910,41 €**, lo que supone un porcentaje de ejecución global del **98,15 %**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye:

GASTOS		Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuesto 2014	%
		<b>63.659.007,48</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>98,15%</b>
Personal	Capítulo I	2.881.392,28	2.341.161,64	81,25
Gasto corriente	Capítulo II	1.206.782,9	1.444.432,35	119,92
Explotación	Capítulo II	42.904.861,17	42.619.178,09	99,33
Depuradoras	Capítulo IV	45.000	26.278,94	58,40
Intereses prestamos	Capítulo III	259.999,84	187.496,24	72,11
Inversiones	Capítulo VI	6.491.058,05	6.226.620,72	95,93
Subvenciones de capital	Capítulo VII	6.822.244,00	6.588.073,19	96,57
Amortización préstamos	Capítulo IX	3.047.669,24	3.047.669,24	100

\*Del importe total de gasto corriente de 1.444.432,35 €, la cantidad de 722.630,40 €, corresponde al pago de las Indemnizaciones a las Entidades Suministradoras por la Gestión del canon de saneamiento de los años 2010, 2012 y 2013.

Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2014 ascendían a 13.359.763,39€, pagándose su totalidad a lo largo del 2014 y no quedando por tanto nada pendiente a 31/12/2014 €.

Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 7.511.646,25 €.

### 3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del Instituto Aragonés del Agua después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de **63.659.007,48 €**. Los derechos reconocidos netos ascienden a **69.881.784,27 €** lo que supone un porcentaje del **109,78 %**. La recaudación neta asciende a **49.495.985,82 €**, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2014 a **20.385.798,45 €**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye

SUBCONCEPTO/FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	%	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO
221000/91003	I.C.A.	40.900.276,30	46.074.924,84	112,65	44.215.776,20	1.859.148,64
329001/91003	Tasa 01 Dirección e inspección obras	25.000,00	36.382,13	145,53	36.382,13	0
329003/91003	Tasa 03 -Serv admvo. Redacción informes	500	0	0	0	0
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	111.426,94	111,43	97.769,58	13.657,36
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	153.857,26	512,86	138.507,26	15.350
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	61.187,54	122,38	31.547,80	29.639,74
398002/91003	Recargos de apremio	0	112.036,06	0	112.036,06	0
398001/91003	Intereses de demora	0	48.560	0	48.560	0
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	6.839.914,13	6.839.914,13	100	1.140.604,02	5.699.310,11
492100/14101	Programa operativo FEDER 2007-2013	0	36.342,10		36.342,10	0
520000/91003	Intereses	100.000	94.856,29	94,86	41.399,90	53.456,39
740009/55010	Otras subvenciones de Capital	625.000	577.333,97	92,37	577.333,97	0
750000/32200	Transferencias C.A de Aragón	662.500	662.500	100	0	662.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma	8.066.987	8.066.987,00	100	1.344.497,84	6.722.489,16
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	5.522.530,05	5.522.530,05	100	485.300,01	5.037.230,04
794000/16001	Fondo de Cohesión	0	778.037,71	100	778.037,71	0
821001/91003	Reintegro préstamos convenios con EE locales	736.300	704.907,35	95,74	411.890,34	293.017,01
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>58.659.007,48</b>	<b>69.359.007,48</b>	<b>109,78</b>	<b>49.495.985,82</b>	<b>20.385.798,45</b>

Los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2014 ascendían a 13.988.168,19 € habiéndose recaudado 10.395.031,85 € quedando pendiente de ejercicios anteriores 3.593.136,34 €, por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a **23.978.934,79€**.

Se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 117.760,29 €, de los cuales, 12.076,56 € corresponden a devolución de importes indebidamente ingresados y el resto por valor de 105.683,73€ son devoluciones del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (I.C.A.). Las devoluciones de ingresos del I.C.A. obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio Instituto Aragonés del Agua o por las entidades suministradoras, etc.), el supuesto más frecuente de devolución es consecuencia de la propia mecánica del impuesto cuando los sujetos pasivos son usos industriales de agua abastecidos por entidades suministradoras de agua.

En estos casos, las entidades suministradoras de agua, en virtud de su obligación de facturar conjuntamente el ICA y el precio del agua (artículos 52.2 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo de, Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, y 21 y ss del Reglamento regulador del ICA), pueden encontrarse en la situación de tener que facturar el impuesto autonómico en un momento en que el Instituto Aragonés del Agua no ha fijado aún la base imponible y la tarifa del canon aplicable a los usuarios industriales. En tal caso, el artículo 23.2 del Reglamento obliga a la entidad suministradora a aplicar con carácter provisional el tipo aplicable de los usos domésticos, si bien una vez fijada con carácter definitivo la base imponible y la tarifa, en la medida en que ésta difiera de la doméstica provisionalmente aplicada, obligará a una regularización que puede consistir en la devolución de ingresos (si el tipo aplicable definitivo es inferior al doméstico) o a la práctica de una liquidación complementaria (si el tipo aplicable definitivo fuese superior al doméstico).

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- ***Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA)***

Desde el año 2014, el canon de saneamiento ha pasado a denominarse Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA), y más acorde a su configuración de impuesto, es de aplicación en todos los municipios de Aragón. Se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento y tienen bonificaciones aquellas entidades que no cuenten con depuradora en servicio, bonificación que será del 60% en las de población mayor a 200 habitantes y del 75% en las de menor tamaño.

Durante el año 2014 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA por importe de 46.074.924,84 €, frente a un presupuesto de 40.900.276,30 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 112.65%. En cuanto a la procedencia de los ingresos obedece al siguiente reparto

- 80,5 % de entidades suministradoras
- 13 % de sujetos pasivos liquidados directamente por el IAA
- 6,5,% de liquidaciones fuera de padrón, fraccionamientos y pagos parciales, recargos e intereses, recaudación en ejecutiva e ingresos directos de EESS (deudores antes de ejecutiva).

A lo largo del año 2014 se ha seguido con la tramitación de expedientes con la finalidad de regularizar la situación de varias entidades suministradoras de agua que venían incumpliendo sus obligaciones en relación con la aplicación de este impuesto.

- **Tasas por Dirección e Inspección de obra**

Ingresos sobre obra realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa.

- **Otros Ingresos por Tratamiento fosas Sépticas.**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2.009 (BOA de 17 de septiembre de 2.009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 111.426,94 € en el año 2014.

- **Multas y sanciones**

Principalmente por incumplimiento de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada en el ejercicio 2014 se han reconocido derechos de ingreso por importe de 153.857,26 €

- **Otros ingresos recursos eventuales**

- Ingresos procedentes del suministro de agua depurada reutilizada en la EDAR de Plaza. La EDAR de Plaza cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística. Los ingresos reconocidos procedentes de este concepto han ascendido a 61.187,54 € en el año 2014.



- **Recargo de apremio e intereses de demora.**

-

- Ingresos procedentes en vía ejecutiva de importes a reintegrar principalmente por Ayuntamientos por incumplimiento en la justificación de actuaciones subvencionadas, y por recibos del ICA cobrados en vía ejecutiva, ascendiendo en el año 2014 a 160.596,96 €.

- **Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma.**

Los derechos de ingresos reconocido por las transferencias corrientes (Cap. IV) provenientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente han ascendido en el ejercicio 2014 a 6.839.914,13 €.

- **Programa operativo FEDER 2007-2013**

Ingresos procedentes del Programa operativo FEDER 2007-2013 para la ejecución de actividades en el programa WATER CORE en las que el Instituto Aragonés del Agua es líder del Grupo de trabajo B "Gestión hídrica en periodos de sequía" y miembro del Grupo de trabajo A "Gestión de la demanda hídrica", y que suponen un 75% del coste elegible, ascendiendo a 36.342,10€.

- **Otras subvenciones de Capital**

Correspondiente a la subvención concedida a varios proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2013, por importe de 577.333,97 €, que fueron gestionadas por medio del IAF.

- **Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La aportación correspondiente a la parte financiada por la DGA correspondiente a la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2014 por importe de 662.500 €

- **Intereses.**

Durante el ejercicio 2014 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por un importe total de 94.856,29 €, su origen es el siguiente:

- Intereses generados por las cuentas en las distintas entidades bancarias con las que opera el Instituto, durante el ejercicio 2014 han ascendido a 247,60 €
- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA y también en los derivados del cobro de las penalizaciones que se imponen a las Empresas concesionarias por incumplimientos en la explotación de las EDAR's.

- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegro adelanto por obras. Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica.

Los Ayuntamientos reintegran la anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto.

Se han reconocido unos derechos de ingreso por importe de 704.907,35€

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que han ascendido a 5.522.530,05 euros

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos procedentes del Convenio para el Plan de Calidad de las aguas.**

La anualidad aprobada en la Addenda de fecha 22 de diciembre de 2010 al Convenio de colaboración suscrito entre la C.A. de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estableció para el ejercicio 2014 la cantidad de 8.066.987,00 €.

- **Fondo de Cohesión**

Los ingresos originados por Fondos de Cohesión tienen su origen en los últimos pagos correspondientes a los saldos finales de las obras que integraban las ayudas concedidas a los proyectos que formaban parte de las Decisiones aprobadas relativas al Fondo de Cohesión del periodo 2002-2006, el importe al que han ascendido es 778.037,71 €.

#### **4.- OPERACIONES FINANCIERAS**

- ***Préstamos recibidos a largo plazo***

Desde la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2002 las diferentes Leyes de Presupuestos de cada ejercicio hasta el 2008, han autorizado el endeudamiento al Instituto para hacer frente a sus gastos de capital.

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna operación de endeudamiento, pero se ha producido la cancelación de dos préstamos debido a su vencimiento durante el ejercicio.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 8.663.018,49 €

Las amortizaciones, durante el ejercicio 2014, de los préstamos concertados por el Instituto desde el ejercicio 2002, han ascendido a la cantidad de 3.047.669,24 €.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 5.615.349,25 €.

## **5.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y DE PLANIFICACION**

Desde del Área de Planificación y Desarrollo Competencial del Instituto Aragonés del Agua se ha seguido trabajando en la planificación hidrológica de las cuenca sobre las que se asienta Aragón.

El 30 de diciembre de 2013, se publicó en el BOE, el anuncio de la Dirección General del Agua por el que se sometía a consulta pública el ETI de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, Júcar, Tajo y Segura correspondientes al proceso de planificación hidrológica (revisión 2015).

El 30 de junio de 2014, el IAA presentó un documento de alegaciones al ETI del Ebro, en el que básicamente se mantuvieron con carácter irrenunciable las propuestas que fueron expuestas en el periodo de planificación anterior, y en particular las relativas a los caudales ambientales, ya que se consideraban esenciales en la planificación. En el informe de las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema provisional de Temas importantes, elaborado por la CHE, se comprobó que en líneas generales se habían incorporado las alegaciones del IAA. El 8 de octubre de 2014, el ETI fue aprobado por el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro.

El 30 de junio de 2014, el IAA presentó un documento de alegaciones al ETI del Júcar, en el que básicamente se recogían las propuestas irrenunciables que debe recoger el Plan, siendo objeto de consideración concreta el rechazo a cualquier transferencia de aguas. El 22 de septiembre de 2014, la Confederación Hidrográfica del Júcar elaboró el Informe de las propuestas, observaciones y sugerencias al ETI, y se comprobó que no se habían incluido dos de las propuestas irrenunciables, la incorporación en toda su extensión y contenido de las Bases de la Política del Agua en Aragón y el rechazo rotundo a las actuaciones favorables a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón. El ETI fue aprobado por el Consejo del Agua de la Demarcación del Júcar, el 8 de octubre de 2014, con el voto en contra de Aragón.

Igualmente el 30 de junio de 2014, el IAA presentó un documento de alegaciones con las propuestas irrenunciables que debería de contener el Plan Hidrológico del Tajo. El 20 de octubre de 2014, la Confederación Hidrográfica del Tajo elaboró un Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas. El Consejo del Agua de la Demarcación del Tajo, en su reunión de 28 de octubre de 2014 informó favorablemente la propuesta de Esquema de Temas Importantes 2015-2021.

A pesar que Aragón, no dispone territorio en la cuenca del Segura, durante el ciclo de planificación hidrológica 2009-2015 el IAA presentó alegaciones al Plan Hidrológico ya que para solucionar el déficit hídrico de la Demarcación se recurría a la incorporación de nuevos recursos externos desde otras cuencas hidrográficas, por lo que se está vigilante en el proceso de revisión de la planificación hidrológica correspondiente al periodo 2015-2021.

El 30 de junio de 2014, el IAA presentó alegaciones al ETI del Segura, indicando que deberían de solucionar el déficit hídrico en el ámbito de su Plan Hidrológico de Demarcación y no recurrir de forma exclusiva a recursos externos. En el Informe de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas al ETI del Segura, de septiembre de 2014, no se aceptaron las propuestas que planteó el IAA. El ETI fue informado favorablemente el 29 de septiembre de 2014 por el Consejo de del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

El 30 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución por la que se inició el comienzo del período de consulta pública por un plazo de seis meses de la propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro y de las Demarcaciones del Júcar, del Tajo y del Segura.

Se ha hecho un seguimiento de la Planificación del Distrito de cuenca fluvial de Cataluña. En el Diario Oficial de La Generalidad de Cataluña de 14 de marzo de 2014, se publicó la Resolución TES/545/2014, de 7 de marzo, por la que se hacían públicos el esquema provisional de los principales temas que se plantean en el Distrito de cuenca fluvial de Cataluña referentes a la gestión del agua y los estudios previos a la planificación hidrológica y se abría un plazo para la presentación de observaciones y sugerencias en relación con dichos documentos y con el calendario y el programa de trabajo del Plan de gestión del Distrito de cuenca fluvial de Cataluña.

El 3 de septiembre de 2014, el IAA presentó alegaciones que estaban basadas, en que no se debía hacer mención al Decreto 188/2010, de 23 de noviembre, del gobierno de la Generalidad, ni al Real Decreto 1219/2011 ya que ambos estaban anulados, así como tampoco al Decreto 31/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y que debe de omitirse cualquier contenido e información relativa al territorio de Cataluña incluido en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

En el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 24 de diciembre de 2014, se publicó ACUERDO GOV/186/2014, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de medidas del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña y el DECRETO 171/2014, de 23 de diciembre, de aprobación del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña y tras su estudio se vio que incurrían en extralimitación territorial y planificaban sobre las masas subterráneas pertenecientes a la Demarcación del Ebro.

## **6.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

El Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la *Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón* cuyo objeto, definido en el artículo 32 de la misma, es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Entre las actuaciones más significativas realizadas por el Instituto a lo largo del año 2013 cabe destacar las siguientes:

## **6.1 Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración**

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 23 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, ha procedido a su revisión. Este documento, aprobado inicialmente por el Consejero de Medio Ambiente, a través de Orden de 22 de diciembre de 2005, ha recabado los preceptivos informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Comisión del Agua.

Realizados dichos trámites, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la citada Ley 6/2001 y 33 del Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, con fecha de 29 de mayo de 2006 se abrió un periodo de información pública por un plazo de tres meses, de forma que los ciudadanos, entidades locales y demás personas jurídicas interesadas pudieran consultarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Las únicas alegaciones que se presentaron fueron formuladas por la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA), con fecha de entrada de 24 de agosto de 2006. Mediante informe de 18 de septiembre de 2006 se dio contestación a esas alegaciones presentadas por ADELPA.

Con fecha de 13 de julio de 2007 los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón informaron la Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

Finalmente mediante el Decreto 107/2009 de 9 de junio se aprueba la revisión del Plan aragonés de Saneamiento y Depuración.

El citado Plan contiene una serie de actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en materia de tratamiento de aguas residuales por la normativa de la Unión Europea y la legislación básica del Estado. Se ha considerado esencial para esta Revisión del Plan la decidida política del Gobierno de Aragón, plasmada por un lado en la aprobación del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, en el que se recogen las actuaciones de depuración de aguas residuales en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes; y por otro en la aprobación del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos. Este plan ha sido posible gracias a la firma de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del que se hablará más adelante.

En el año 2013 se inició una nueva revisión del PASD a la que se dio un fuerte impulso en 2014.

## **6.2 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.**

A lo largo de 2013 avanzó en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón. Ya se encontraban concluidas todas las obras de la primera fase del Plan, 7 de las 13 zonas en las que se dividió, lo que supone aproximadamente el 50% de la inversión prevista.

Se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del plan (3 de las 13 zonas). Esta segunda fase, 3 zonas, supone otro 25% de la inversión prevista aproximadamente. En 2012 entró en servicio la última instalación

pendiente de esta fase, a excepción de la de Utebo, que ha sido necesario rescindir en 2013, y se licito de nuevo y adjudico en 2014.

En cuanto a la 3ª fase y última del Plan Especial (otras 3 zonas y aproximadamente otro 25% del Plan), en 2008 se licitaron y adjudicaron los tres concursos de concesión de obra publica. Los contratos se firmaron en el último trimestre del año. Durante el año 2012 ya estaban en servicio las depuradoras y colectores de la zona 7b. Respecto a la Zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010; a finales de este año la concesionaria abandono de manera unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la administración interpone en junio de 2012 una demanda ante el contencioso administrativo contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato, En octubre de 2013 el juez dictó sentencia, siendo esta favorable al IAA, la empresa ha manifestó por escrito su intención de reanudar las obras a comienzos de 2014. Durante el año 2014 se han reanudado las obras y se ha tramitado una modificación del contrato, por lo que se espera concluir esta zona a finales del año 2015.

En septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de la Zona 10. En 2013 se licitó ya una subzona de la Zona 10, denominada 10-A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2014 han ido comenzado las obras en la zona 10A.

### **6.3- Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés.**

En octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

En base a este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* Gracias a este Convenio el Gobierno de Aragón está ejecutando por primera vez obras declaradas de interés general del Estado como son las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. Gracias a este convenio Aragón recibirá 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se eleva a 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio inicialmente firmado.

En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2º fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se

hace necesario además redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P-3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012.

En el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la probación de proyectos, se ha producido un reestudio de todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la situación actual de parón en los desarrollos urbanísticos. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. En estos momentos las empresas no han conseguido financiación para las obras y se están haciendo gestiones para obtener financiación proveniente del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Por otra parte la ejecución de las obras del Plan Especial de Depuración y Plan Pirineos está suponiendo además un considerable esfuerzo de gestión y económico para conseguir los terrenos que los ayuntamientos no han podido obtener por sus medios. En el año 2013, la Secretaria General Técnica del Departamento, llevó a cabo las expropiaciones de suelos afectados por las obras del Plan Especial

#### **6.4- Comisión del Agua**

La Comisión del Agua es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas, creado por la Ley 6/2001, su objetivo es el de canalizar la participación y el debate social en materia de aguas e infraestructura hidráulica, así como el acercamiento de los diversos intereses representados en su seno.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Medio Ambiente.

En la primera reunión celebrada el 26 de mayo de 2004, se nombraron los miembros de la Comisión Permanente y se crearon cuatro ponencias, constituidas por ocho miembros cada una de ellas, para el estudio y dictamen de temas específicos relativos al agua en Aragón. Las cuatro ponencias son las siguientes:

- Ponencia de Obras del Pacto del Agua.
- Ponencia de Bases de la Política del Agua en Aragón.
- Ponencia del Plan de Infraestructuras Hidráulicas en Aragón.

- Ponencia de Calidad de las Aguas.

La Ponencia de Depuración creada en el Pleno de la Comisión del Agua de 11 de octubre de 2013, comenzó a trabajar y el día 20 de febrero de 2014 celebró su primera reunión en el IAA con la explicación del plan de depuración de Aragón y su situación actual.

El día 6 de mayo de 2014 tuvo lugar la segunda reunión de trabajo de la Ponencia de Depuración, tratando de forma específica ejemplos de otros modelos de depuración en España, donde los ponentes pusieron a disposición de los miembros de la ponencia, datos e información cuantificable sobre casos concretos y experiencias puedan ser aplicables en la actualidad.

El 4 de julio de 2014 se reunió el Pleno de la Comisión del Agua, en el que entre otros temas se trataron los avances de la Ponencia de Depuración, las actuaciones del IAA desde el 2011 y el tema de la Planificación Hidrológica, previamente se había reunido la Comisión Permanente el 25 de junio de 2014, para preparar los temas del Pleno.

El día 3 de septiembre de 2014 se reunió por tercera vez la Ponencia de Depuración, para seguir avanzando en la elaboración de un Dictamen.

El 1 de abril de 2014, en las Cortes de Aragón, se reunió la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, y se habló de la situación de las obras del Pacto del Agua, que en la actualidad cuenta con 145 expedientes programados entre las cuencas del Ebro y Júcar, con un presupuesto de 3.202.816.118,99 €

De estas actuaciones:

- 66 están terminadas, con una inversión de 1.046.475.747,61 €.
- 10 actuaciones se encuentran en ejecución, lo que supone una inversión de 753.707.727,27€, de los cuales ya se han invertido 450.141.498,74 €.
- otras 22 actuaciones en tramitación, en las cuales ya se han invertido 14.630.184,45 € (redacción de proyectos, ensayos, estudios previos, etc.)

### **6.5 – Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA).**

Desde el año 2014, el canon de saneamiento ha pasado a denominarse Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA), y más acorde a su configuración de impuesto, es de aplicación en todos los municipios de Aragón.

El Impuesto sobre la contaminación de las aguas mantiene la anterior figura impositiva del canon de saneamiento, esto es, un impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la



Gestión del Agua en Aragón, afectado a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración previstas en dicha Ley.

Su desarrollo reglamentario está contenido en el Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma Aragonesa, modificado por Decreto 206/2008 de 21 de octubre (BOA 6 de noviembre de 2.008)

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/2001, la aplicación del impuesto se ha realizado progresivamente en los municipios donde la orden de entrada de los servicios de las instalaciones de depuración y saneamiento se han dado a lo largo de los años 2002, 2003 y 2004. Son los siguientes:

- Aplicación a partir del 1/1/2002: Huesca, Teruel, Jaca, Sabiñanigo, Ejea de los Caballeros, Barbastro, Alcañiz, Cariñena, Albalate del Arzobispo, Alcorisa y Tarazona.
- Aplicación a lo largo del 2002: A partir de la orden de entrada en funcionamiento de las estaciones depuradoras de Montalbán, Mequinenza, Utrillas, Calatayud, Binefar, Calanda, Fraga y Andorra.
- De acuerdo con la referida Ley 6/2001, también se aplica a partir del uno de enero de 2002 a todos aquellos usuarios en que las aguas residuales que produzcan se vierten directamente a dominio público
- Aplicación a lo largo del 2003: el municipio de Luna.
- Aplicación en el año 2004: se han incorporado al sistema los municipios de Monzón y los que vierten sus aguas residuales a la EDAR de río Huerva (Cuarte de Huerva, Cadrete, María de Huerva, Botorrita, Mozota, Muel y Mezalocha).

En cuanto a la aplicación en el año 2005, la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas continuó con el régimen de implantación del canon de saneamiento mediante la modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 6/2001, que estableció la aplicación generalizada del impuesto al conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la exención prevista en el artículo 51.2.d) de la Ley 6/2001.

En cuanto a la aplicación en el año 2006, la Ley 13/2005, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en materia de Tributos Propios y Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón completó el régimen de implantación del canon de saneamiento, distinguiendo (salvo en el caso de vertidos realizados fuera de los sistemas de saneamiento y depuración de titularidad pública) las siguientes situaciones en que pueden encontrarse los usos de agua:

- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública y EDAR en funcionamiento: aplicación íntegra del canon de saneamiento.
- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública y EDAR licitada: aplicación del canon de saneamiento con bonificación del 50 % en la cuota hasta el momento en que la EDAR inicie su funcionamiento.
- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública pero no se haya licitado la EDAR a la que hayan de servir las aguas residuales: exención del canon de saneamiento.

La Ley 13/2005 no introdujo modificaciones en la situación excepcional aplicable en el municipio de Zaragoza, que fue posteriormente objeto de nueva regulación a través de la Ley 9/2007, de 29 de diciembre, por la que se modificó la Ley 6/2001, manteniéndose la existencia de un régimen singular en la incorporación del municipio al sistema general de la Ley 6/2001.

Desde el año 2007 se mantiene esta situación al no haber variación normativa en el régimen de aplicación del impuesto.

En lo referente al municipio de Zaragoza, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración, en el que se concretan las cuestiones relativas a la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, suscrito el 28 de diciembre de 2.007, se establece un periodo transitorio de aplicación 2.013 – 2015, a la finalización del cual se declaran compensadas todas las inversiones realizadas por el ayuntamiento de Zaragoza en materia de saneamiento y depuración de aguas establecidas en el Convenio Marco y se produce ya una aportación del municipio al sistema general de la Comunidad Autónoma en este periodo. A partir de 2.016 será cuando se producirá la equiparación de Zaragoza al resto de entidades, con las peculiaridades establecidas en el citado Convenio. Relacionado con este Concierto Económico se va a suscribir también un Convenio de colaboración entre el IAA y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de actuaciones generales de saneamiento y depuración en el municipio, con vigencia 2.016 – 2.030. El texto de ambos Convenios ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2.014, estando en la actualidad pendiente de formalización y firma con el ayuntamiento de Zaragoza.

Desde el año 2.014, el Impuesto sobre la contaminación de las aguas se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento, teniendo bonificaciones aquellas entidades que no cuenten con depuradora en servicio

- bonificación que será del 60% en las de población mayor o igual a 200 habitantes
- bonificación del 75% en las de población menor a 200 habitantes.

#### **6.6 - Explotación y mantenimiento de las E.D.A.R.**

Durante el año 2014 se han seguido gestionando por el Instituto Aragonés del Agua las estaciones depuradoras de aguas residuales que ya estaban en funcionamiento en el año 2013, habiéndose incorporado la EDAR de Secastilla en diciembre de 2.014. Esto hace un total de 189 EDAR gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, de las que 120 corresponden a instalaciones incluidas en régimen de concesión de obra pública.

Dentro del seguimiento que se realiza de estas instalaciones resulta destacable la realización de analíticas realizadas tanto de las aguas brutas como de las depuradas que con carácter periódico se realizan por parte

de entidades colaboradoras del IAA. Así, a lo largo del año 2.014 se han realizado más de 2.100 tomas de muestras analizando del orden de 25.000 parámetros físico – químicos y biológicos.

Se ha remitido información periódica del funcionamiento de las instalaciones gestionadas a los respectivos ayuntamientos, confederaciones hidrográficas y se han facilitado datos para el cuestionario de reporting que se envía a la Comisión Europea dentro del seguimiento que esta institución realiza del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Otras actuaciones realizadas han sido la inspección de vertidos (dentro del ámbito del Decreto 38/2004), con 83 empresas inspeccionadas y la comprobación de carga contaminante vertida por las empresas a efectos del establecimiento del tipo aplicable del canon de saneamiento (Decreto 266/2001), con 12 actuaciones y 41 de comprobación de consumos.

### **6.7- Infraestructuras hidráulicas**

La ejecución del Capítulo 6, en la partida “Bienes destinados para uso general” con un presupuesto definitivo de 6.491.058,05 €, tras las modificaciones presupuestarias realizadas, se han reconocido obligaciones por importe de 6.226.620,72 € lo que representa un 95,93 %, siendo las principales inversiones las siguientes:

#### **A) Obras**

Se está llevando a cabo las obras del “Contrato de obras para las actuaciones dirigidas a abastecimiento, saneamiento y mejora de calidad del agua en varios municipios de Aragón, con un total de veinte actuaciones en diferentes poblaciones de Aragón“.En 2014 se han ejecutado las obras de Binefar, Cella, Castelnou, Mancomunidad de Monegros, Letux, cuya anualidad ha ascendido a 646.613,54 euros.

#### **B) Trabajos de asistencia técnica**

Durante 2014 se han redactado 9 proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua, una inversión que ha ascendido a 94.316,70 euros (destacan la redacción de Mejora del abastecimiento de Bañón, Renovación de redes de Cantavieja, Mejora del abastecimiento de Pozuelo de Aragón, de Estada, de Bello, ...).

#### **C) Actuaciones muy urgentes para paliar los daños de las lluvias de julio y agosto de 2014.**

Respecto a las actuaciones debido a las inundaciones de julio y agosto de 2014 en Valjunquera, Ainzón y Villel, el IAA invirtió un total de 978.447,16 euros.

***D) Actuaciones muy urgentes por la contaminación por lindano en el río Gállego en septiembre y octubre de 2014.***

En cuanto a las actuaciones muy urgentes por la contaminación por lindano en el río Gállego el IAA intervino en: Villanueva de Gállego, Eres (Biscarrues), Caldearenas, Latre y Estallo, Anzanigo, Javierrelatre, Marracos, Piedratajada, Ardisa, Casas de Esper, Moran (Murillo de Gállego), Santa Eulalia de Gallego, Lupiñen-Ortilla, Tormos, Alcala de Gurrea, Almudevar, Valsalada, San Jorge, Artasona del Llano, Senes de Alcubierre, Torralba de Aragon, Tardienta, Robres, Alcubierre, San Mateo de Gallego y Gurrea de Gallego. Un total de 1.940.382,89 euros.

***E) Plantas de tratamiento de purines***

También debemos destacar en 2014 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros, este importe se ha recibido en el 2014.

La redacción de proyectos, ejecución y dirección de las obras de purines se ha llevado a cabo mediante diversos encargos de gestión a la empresa pública SARGA (empresa pública del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

Las obras que se han desarrollado durante en 2014 son:

- Planta de tratamiento de purines de Zaidin (11.453.971,35 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Capella (5.735.871,12 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Valderrobres. (8.081.793,29 €) Modificación de proyecto
- Planta de Biodigestión en Peñarroya de Tastavins. (3.796.414,85 €).

***F) Plan de agua de Aragón***

Durante el año 2014 el Instituto Aragonés del Agua ha continuado con la gestión de subvenciones a entidades locales, de carácter plurianual e iniciadas en años anteriores. Estas subvenciones se agrupan y conocen en un conjunto denominado "Plan del Agua".

A lo largo de la anualidad 2014 se han gestionado 125 actuaciones en 124 entidades locales, con un importe total de subvención de 6,82 millones de euros.

La anualidad comprometida en conjunto para la anualidad 2014 ascendía a 6.822.244,00 €. La obra ejecutada supuso un pago de subvención de 6.588.073,19 €, lo que resulta una ejecución del 96 %.

### **G) Cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto**

A 01/01/2014 ya existían en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto procedentes del ejercicio 2013 un importe de 3.180.067,72€, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del ejercicio 2014,

El saldo de dicha cuenta 409 se ha visto incrementado en el año 2014, como consecuencia de las restricciones presupuestarias impuestas en la elaboración del presupuesto 2014 del I.A.A., el presupuesto existente ha sido insuficiente para poder atender a todas las obligaciones necesarias y obligatorias surgidas durante el ejercicio 2014, por tanto, los Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31/12/2014 ascienden a 10.154.686,10 €.

## **7.- OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA MEMORIA**

### *ACLARACION SOBRE DOCUMENTACION*

**Cuadro de Financiación:** La elaboración del cuadro de financiación supone el análisis detallado de las cuentas de dos balances consecutivos que representen la estructura permanente de la entidad, con el fin de determinar los posibles orígenes y aplicaciones de fondos originadas por las variaciones en los saldos de las partidas implicadas. Se analizan así las entradas de fondos "Origen de fondos", motivadas por incrementos de patrimonio, de exigible a largo plazo, de disminución de inmovilizado y por el lado de las salidas de fondos "aplicación de recursos", originados por incrementos del inmovilizado, disminución de exigible a largo plazo, reducciones de patrimonio. La diferencia entre el total de orígenes y aplicaciones determinará la variación neta de circulante justificando los aumentos y disminuciones finales de las diversas partidas que lo forman.

Por tanto, es necesario que los activos que integran el inmovilizado inmaterial estén perfectamente valorados para que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, y así la información proporcionada por el cuadro de financiación sea fiable y útil.

En la actualidad por diversos motivos, tales como falta de información del sistema, diferencias en la carga inicial del sistema ANETO al sistema contable SERPA, activos cuya titularidad todavía no ha sido transferida, la valoración contable de los activos está sobrevalorada y se ha seguido trabajando en regularizar y realizar todos los ajustes necesarios para la elaboración de un inventario actualizado de todos los activos fijos del ente, con su valoración contable correcta.

Por todo ello, en el momento que el sistema contable contenga la información económico-patrimonial correcta y los movimientos del inmovilizado, se procederá a realizar el cuadro de financiación. Actualmente debido a todas las incidencias anteriormente expuestas, la información que proporcionaría dicho cuadro de financiación estaría totalmente distorsionada. Es por ello que hasta que no se haya finalizado por completo la regularización y ajuste de los activos no se va a proceder a su elaboración

Por otra parte, al no haber contenido, se han omitido en la Memoria los siguientes apartados:

- No se han concedido Anticipos de Tesorería.
- No existen valores de renta fija.
- No existen pasivos financieros a corto plazo.
- No existen avales.

#### **DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA MEMORIA**

Se unen como anexo de esta memoria los siguientes documentos:

- Estado operativo ejecución de gastos.
- Información de carácter financiero.
- Información sobre la ejecución del Gasto Público.
- Información sobre la ejecución del Ingreso Público.
- Información sobre el Inmovilizado no financiero.
- Información sobre el endeudamiento.

Zaragoza, Mayo de 2015

4.2

ESTADO OPERATIVO

**ESTADO OPERATIVO 2014 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)</b>		<b>IMPORTE</b>
0	Deuda Pública		1	Impuestos Directos	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos	46.074.924,84
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos	523.450,83
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes	6.876.256,23
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	59.433.241,17	5	Ingresos Patrimoniales	94.856,29
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital	15.607.388,73
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros	704.907,35
			9	Pasivos Financieros	
<b>Total General</b>		59.433.241,17	<b>Total General</b>		69.881.784,27



4.3

INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO

4.3.1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

<b>REMANENTE DE TESORERÍA. IAA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>23.927.181,83</b>
	(+) del Presupuesto corriente	20.385.798,45
	(+) de Presupuestos cerrados	3.593.136,34
	(+) de operaciones no presupuestarias	15.127,44
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	-66.880,40
<b>2.</b>	<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>7.571.522,06</b>
	(+) del Presupuesto corriente	7.511.646,25
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	68.479,30
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>3.</b>	<b>(+) Fondos líquidos</b>	<b>929.014,24</b>
<b>I. Remanente de Tesorería afectado</b>		<b>290.457,16</b>
<b>II. Remanente de Tesorería no afectado</b>		<b>16.985.613,36</b>
<b>III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>17.276.070,52</b>

4.3.2

ESTADO DE TESORERIA

<b>ESTADO DE LA TESORERÍA. IAA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>Cobros</b>	<b>206.658.305,63</b>
	(+) del Presupuesto corriente	49.613.746,11
	(+) de Presupuestos cerrados	10.395.031,85
	(+) de operaciones no presupuestarias	146.649.527,67
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>2.</b>	<b>Pagos</b>	<b>216.426.271,41</b>
	(+) del Presupuesto corriente	55.087.024,45
	(+) de Presupuestos cerrados	13.327.908,16
	(+) de operaciones no presupuestarias	148.011.338,80
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)</b>		<b>9.767.965,78-</b>
<b>3.</b>	<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>10.696.980,02</b>
<b>II.Saldo final de Tesorería (I + 3)</b>		<b>929.014,24</b>

4.3.3

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA

## FLUJO NETO DE TESORERÍA. IAA 2014

PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Operaciones de Gestión	47.356.683,51	1. Operaciones de Gestión	49.201.855,77
A\ Compras netas		A\ Ventas netas	
B\ Servicios exteriores	40.550.271,08	B\ Impuestos directos	
C\ Tributos	2,73	C\ Impuestos indirectos	44.321.459,93
D\ Gastos de personal	2.294.213,82	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	134.151,71
E\ Prestaciones sociales	9.522,25	E\ Cotizaciones sociales	
F\ Transferencias y subvenciones	4.315.177,39	F\ Transferencias y subvenciones	4.362.115,65
G\ Gastos financieros	187.496,24	G\ Ingresos financieros	41.399,90
2. Gastos de formalización de deudas		H\ Otros ingresos de gestión	342.728,58
3. Adquisiciones de inmovilizado	4.564.911,41	2. Deudas a largo plazo	
A\ Destinados al uso general	4.333.187,44	A\ Empréstitos y pasivos análogos	
B\ Inmaterial		B\ Préstamos recibidos	
C\ Material	231.723,97	C\ Otros conceptos	
D\ Gestionadas		3. Enajenaciones de inmovilizado	411.890,34
E\ Financiero		A\ Inmaterial	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo	3.047.669,24	B\ Material	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		C\ Financiero	411.890,34
B\ Préstamos recibidos	3.047.669,24	4. Deudas a corto plazo	
C\ Otros conceptos		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
D\ Provisiones para riesgos y gastos		B\ Préstamos recibidos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		C\ Otros conceptos	
A\ En capital		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a	
B\ Valores de renta fija		A\ Inversiones en capital	
C\ Créditos		B\ Inversiones en valores de renta fija	
D\ Otros conceptos		C\ Créditos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo	117.760,29	D\ Otros conceptos	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		6. Presupuestos cerrados	10.395.031,85
B\ Préstamos recibidos		A\ Operaciones de gestión	10.292.110,55
C\ Otros conceptos	117.760,29	B\ Deudas	
7. Presupuestos cerrados	13.327.908,16	C\ Enajenación de inmovilizado	102.921,30
A\ Operaciones de gestión	8.037.929,16	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
B\ Adquisiciones de inmovilizado	5.289.979,00	7. Cuentas no presupuestarias	146.649.527,67
C\ Cancelación de deudas		A\ Acreedores no presupuestarios	146.645.880,54
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo		B\ Deudores no presupuestarios	3.647,13
8. Cuentas no presupuestarias	148.011.338,80	C\ Por administración de recursos de otros entes	
A\ Anticipos de tesorería			
B\ Acreedores no presupuestarios	147.992.919,18		
C\ Deudores no presupuestarios	18419,62		
D\ Por administración de recursos de otros entes			
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>216.426.271,41</b>	<b>TOTAL COBROS</b>	<b>206.658.305,63</b>
<b>SUPERAVIT DE TESORERÍA</b>	<b>-9.767.965,78</b>	<b>DEFICIT DE TESORERÍA</b>	

4.3.4

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA



**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA**

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	PAGOS EFECTUADOS	INGRESOS RECIBIDOS	SALDOS FINALES
4490100007	Anticipos anuncios BOE-BOA y prensa	6.796,77	8.040,14	3.647,13	11.189,78
4720100000	Hacienda Pública IVA Soportado	1.809,27	7.095,62	4.967,23	3.937,66
TOTAL GENERAL		8.606,04	15.135,76	8.614,36	15.127,44

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA**

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4190200009	Cuota sindical UGT	0,00	244,20	244,20	0,00
4190200028	Plan Pensiones IAA Aportación Participes	0,00	6.701,04	6.701,04	0,00
4190210024	Plan Pensiones DGA Aportación Participes ZA	0,00	9.820,14	9.820,14	0,00
4199999999	Acreeedores no presupuestarios	0,00	534.904,22	534.904,22	0,00
4751200000	Irpf trabajo personal	54.333,73	411.871,21	410.036,80	56.168,14
4760200000	Cuota trabajador s.social	8.271,15	102.341,72	102.009,38	8.603,49
4761200000	Muface	0,00	320,46	320,46	0,00
4769200000	Derechos pasivos	0,00	731,92	731,92	0,00
4770200000	Hacienda Pública IVA Repercutido	12,63	12.098,64	8.403,60	3.707,67
5200200000	Deudas a Corto Plazo con Entidades de Crédito	3.047.668,52	2.240.902,00	3.047.669,24	2.240.901,28
5540500001	CPA IBERCAJA 40728	1.475.757,29	39.460.079,19	40.523.141,25	412.695,23
5540500010	CPA BBVA 1502715	0,00	2.711.236,37	2.711.236,37	0,00
5540500020	CPA IBERCAJA 521303	0,00	55.890.854,27	55.890.854,27	0,00
5540500030	CPA BARCLAYS 1000194	0,00	24.202,70	24.202,70	0,00
5540500040	CPA IBERCAJA 0333249812	0,00	160.787,90	160.787,90	0,00
5540500060	CPA BS 343491	0,00	36.723,95	36.723,95	0,00
5540500080	CPA BANTIERRA 4350867729	0,00	543.575,44	543.575,44	0,00
5590200008	Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	365.637,08	45.869.738,89	46.169.457,90	65.918,07
5590200021	Partidas Ptes. Aplicación - Tasas	0,00	33.456,36	33.456,36	0,00
5590200026	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	762,88	834.914,33	834.714,88	962,33
<b>TOTAL GENERAL</b>					
<b>CONCEPTO</b>		<b>SALDOS INICIALES</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>PAGOS EFECTUADOS</b>	<b>SALDOS FINALES</b>
TOTAL GENERAL		4.952.443,28	148.885.504,95	151.048.992,02	2.788.956,21

4.4

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO

4.4.1

MODIFICACIONES DE CREDITO

## MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. IAA

### EJERCICIO 2014

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
1											0,00
2										-30.849,13	-30.849,13
3			-0,16								-0,16
4											0,00
5											0,00
6			4.243.830,05					625.000,00			4.868.830,05
7											0,00
8											0,00
9			0,16								0,16
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.243.830,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>625.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.849,13</b>	<b>4.837.980,92</b>

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

## FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO. IAA

### EJERCICIO 2014

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<b><u>REMANENTE DE TESORERÍA</u></b>	0,00	0,00	0,00		<b>0,00</b>
<b><u>POR MAYORES INGRESOS</u></b>	0,00	4.243.830,05	625.000,00	0,00	<b>4.868.830,05</b>
<b><u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u></b>	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b><u>OTRAS FUENTES</u></b>					
Bajas por anulación	0,00		0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>4.243.830,05</b>	<b>625.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.868.830,05</b>

4.4.2

REMANENTES DE CREDITO

## REMANENTES DE CREDITO - 2014 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
		120000	91002	142.856,78		142.856,78	0,00	105.061,11	105.061,11	105.061,11			37.795,67
		120005	91002	34.811,93		34.811,93	0,00	31.637,78	31.637,78	31.637,78			3.174,15
		120006	91002	57.933,04		57.933,04	0,00	45.950,49	45.950,49	45.950,49			11.982,55
		121000	91002	105.284,40		105.284,40	0,00	88.880,31	88.880,31	88.880,31			16.404,09
		121001	91002	197.870,76		197.870,76	0,00	174.108,96	174.108,96	174.108,96			23.761,80
		130000	91002	972.112,01		972.112,01	0,00	789.468,22	789.468,22	789.468,22			182.643,79
		130001	91002	60.831,00		60.831,00	0,00	53.877,42	53.877,42	53.877,42			6.953,58
		130002	91002	236.290,34		236.290,34	0,00	196.273,53	196.273,53	196.273,53			40.016,81
		130003	91002	437.034,76		437.034,76	0,00	374.393,81	374.393,81	374.393,81			62.640,95
		151000	91002	5.000,00		5.000,00	0,00						5.000,00
		160000	91002	598.840,64		598.840,64	0,00	471.987,76	471.987,76	471.987,76			126.852,88
		161000	91002	3.000,00		3.000,00	0,00						3.000,00
		161009	91002	3.000,00		3.000,00	0,00						3.000,00
		162000	91002	8.000,00		8.000,00	0,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00			6.200,00
		162009	91002	6.000,00		6.000,00	0,00						6.000,00
		165000	91002	12.526,62		12.526,62	0,00	7.722,25	7.722,25	7.722,25			4.804,37
		202000	91002	210.000,00		210.000,00	1.135,43	204.696,12	204.696,12	204.637,02	59,10		5.303,88
		204000	91002	15.000,00		15.000,00	0,00	9.320,30	9.320,30	9.320,30			5.679,70
		205000	91002	4.478,44		4.478,44	0,00	4.478,44	4.478,44	4.478,40	0,04		0,00
		212000	91002	1.245,00		1.245,00	0,00	50,66	50,66	50,66			1.194,34
		214000	91002	2.245,28		2.245,28	0,00	4.577,05	4.577,05	4.577,05			-2.331,77
		215000	91002	10.000,00		10.000,00	0,00	1.024,34	1.024,34	1.024,34			8.975,66
		220000	91002	13.867,92		13.867,92	0,00	6.412,18	6.412,18	6.412,18			7.455,74
		220001	91002	1.000,00		1.000,00	0,00						1.000,00
		220002	91002	1.000,00		1.000,00	0,00	1.127,40	1.127,40	1.127,40			-127,40
		220003	91002	3.000,00		3.000,00	0,00	3.085,09	3.085,09	3.085,09			-85,09
		220004	91002	924,53		924,53	0,00						924,53
		220009	91002	3.000,00		3.000,00	0,00	792,99	792,99	792,99			2.207,01
		221000	91002	20.000,00		20.000,00	0,00	18.929,78	18.929,78	18.929,78			1.070,22
		221001	91002	2.000,00		2.000,00	0,00	837,12	837,12	837,12			1.162,88
		221003	91002	3.000,00		3.000,00	0,00						3.000,00
		221004	91002	1.016,98		1.016,98	0,00	2.580,39	2.580,39	2.580,39			-1.563,41
		221009	91002	924,53		924,53	0,00	27.970,26	27.970,26	27.970,26			-27.045,73
		222000	91002	1.000,00		1.000,00	0,00						1.000,00
		222001	91002	12.000,00		12.000,00	0,00	16.074,69	16.074,69	16.074,69			-4.074,69
		223000	91002	2.200,00		2.200,00	0,00	2.359,93	2.359,93	2.359,93			-159,93
		224001	91002	1.000,00		1.000,00	0,00	274,60	274,60	274,60			725,40
		224003	91002	960,38		960,38	0,00						960,38
		225000	91002	924,53		924,53	0,00	2,73	2,73	2,73			921,80
		226001	91002	6.383,02		6.383,02	2.556,82	1.441,57	1.441,57	1.441,57			4.941,45
		226002	91002	118.905,50	0,00	118.905,50	10.663,78	97.706,85	97.706,85	97.706,84	0,01		21.198,65
		226003	91002	12.000,00		12.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00			9.000,00
		226005	91002	24.000,00		24.000,00	11.574,18	11.260,30	11.260,30	11.260,30			12.739,70



Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
												Incorporable	No incorporable
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
		226009	91002	1.188,66		1.188,66	0,00	128,00	128,00	128,00			1.060,66
		227000	91002	40.000,00		40.000,00	0,00	25.824,48	25.824,48	25.824,44	0,04		14.175,52
		227001	91002	10.000,00		10.000,00	0,00	4.880,22	4.880,22	4.880,22			5.119,78
		227006	91002	251.640,68	-3.710,03	247.930,65	0,00	240.691,94	240.691,94	240.691,94			7.238,71
		227007	91002	42.904.861,17	0,00	42.904.861,17	0,00	42.625.351,36	42.625.351,36	42.619.178,09	6.173,27		279.509,81
		227009	91002	421.444,06	-27.139,10	394.304,96	0,00	738.256,25	738.256,25	738.256,25			-343.951,29
		230000	91002	12.018,86		12.018,86	0,00	9.688,75	9.688,75	9.688,75			2.330,11
		231000	91002	13.867,92		13.867,92	0,00	6.101,11	6.101,11	6.101,11			7.766,81
		239000	91002	12.552,82		12.552,82	0,00	918,00	918,00	918,00			11.634,82
		251000	91002	2.842,92		2.842,92	0,00						2.842,92
		310000	91002	260.000,00	-0,16	259.999,84	0,00	187.496,24	187.496,24	187.496,24			72.503,60
		460057	91002	45.000,00		45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	18.721,06		0,00
		600000	39077	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	231.452,54	231.452,54	231.452,54		-31.452,54	
			91002	99.000,00	0,00	99.000,00	0,00	85.894,33	85.894,33	85.894,33			13.105,67
		604000	91002					5.172,20	5.172,20	5.172,20			-5.172,20
		605000	91002	24.000,00		24.000,00	0,00	10.144,18	10.144,18	10.144,18			13.855,82
		607000	32200		662.500,00	662.500,00		625.056,67	625.056,67	625.056,67			37.443,33
			39077	1.044.743,00	0,00	1.044.743,00	0,00	963.249,62	963.249,62	957.004,11	6.245,51	81.493,38	
			55010		625.000,00	625.000,00	0,00	577.333,97	577.333,97	577.333,97			47.666,03
			91001		662.500,00	662.500,00		625.056,67	625.056,67	625.056,67			37.443,33
			91002	220.000,00	2.918.830,05	3.138.830,05	0,00	3.101.117,14	3.100.420,48	3.075.630,02	24.790,46		38.409,57
		608000	91002	34.485,00		34.485,00	0,00	34.485,00	33.880,00	33.876,03	3,97		605,00
		760054	39077	6.822.244,00	0,00	6.822.244,00	0,00	6.821.762,05	6.821.762,05	6.588.073,19	233.688,86	481,95	
		910000	91002	3.047.669,08	0,16	3.047.669,24	0,00	3.047.669,24	3.047.669,24	3.047.669,24			0,00
				<b>58.821.026,56</b>	<b>4.837.980,92</b>	<b>63.659.007,48</b>	<b>25.930,21</b>	<b>62.771.894,39</b>	<b>62.770.592,73</b>	<b>62.480.910,41</b>	<b>289.682,32</b>	<b>50.522,79</b>	<b>837.891,96</b>

4.4.3

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

## CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO 2014 - IAA

Grupo de función/Programa		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
512.1	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	58.821.026,56	4.837.980,92	63.659.007,48	62.480.910,41	1.178.097,07	54.969.264,16	7.511.646,25
Total General		58.821.026,56	4.837.980,92	63.659.007,48	62.480.910,41	1.178.097,07	54.969.264,16	7.511.646,25

4.4.4

EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

## EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION. CAPITULO VI. 2014 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

SECCION	Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones ptes de pago
			EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
I.A.AGUA	ACTUACIONES COORD.P	2006/002412	260.000,00	9.225,24	269.225,24	269.225,24	269.225,24	269.225,24	100,00	224.354,38	44.870,86
	MEJORA DEL ABAST.DE	2006/003023		6.497,70	6.497,70	6.497,70	6.497,70	6.497,70	100,00	6.497,70	0,00
	EXPROIACIONES EMBAL	2007/000581	24.000,00	0,00	24.000,00						0,00
	EXPROIACIONES PLAN	2007/001449	270.000,00	-123.168,32	146.831,68	251.840,87	251.144,21	229.820,09	156,52	107.867,77	121.952,32
	VEHICULO PARA INSTIT	2008/001813		5.172,20	5.172,20	5.172,20	5.172,20	5.172,20	100,00	5.172,20	0,00
	PEÑARROYA TASTAVINS,	2008/001877		125.000,00	125.000,00	117.519,50	117.519,50	117.519,50	94,02	117.519,50	0,00
	ASIST.TCA.GESTION EX	2009/000283		54.016,00	54.016,00	54.016,00	54.016,00	54.016,00	100,00	51.519,16	2.496,84
	VALDERROBRES PLANTA	2009/000829		1.395.943,97	1.395.943,97	1.310.427,35	1.310.427,35	1.310.427,35	93,87	1.310.427,35	0,00
	CAPELLA PLANTA TRATA	2009/000878		27.237,09	27.237,09	10.580,51	10.580,51	10.580,51	38,85	10.580,51	0,00
	ZAIDIN PLANTA TRATAM	2009/000881		85.391,41	85.391,41	46.531,25	46.531,25	46.531,25	54,49	46.531,25	0,00
	PEÑARROYA TASTAV. PL	2009/000882		514.595,85	514.595,85	474.410,32	474.410,32	474.410,32	92,19	474.410,32	0,00
	ACTUACIONES PLAN AGU	2011/000364	615.254,24	-54.016,00	561.238,24	559.070,69	559.070,69	552.825,18	98,50	527.520,07	25.305,11
	PLAN ABASTECIMIENTO	2012/000313	34.485,00	25.131,70	59.616,70	59.616,70	59.011,70	59.007,73	98,98	25.407,02	33.600,71
	LA MUELA MEJORA RED	2012/000462		6.091,19	6.091,19	6.091,19	6.091,19	6.091,19	100,00	6.091,19	0,00
	AINSA, NUCLEO DE GER	2012/000465		22.340,33	22.340,33	22.340,33	22.340,33	22.340,33	100,00	22.340,33	0,00
	VILLARQUEMADO ZANJAS	2013/000423		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	0,00
	EQUIPAMIENTO DEL INS	2014/000005	24.000,00		24.000,00	10.144,18	10.144,18	10.144,18	42,27	241,80	9.902,38
	EXPROIACIONES PLANT	2014/000008	75.000,00	-75.000,00	0,00						0,00
	ACTUACIONES EN INFRA	2014/000009	150.000,00	-96.885,43	53.114,57						0,00
	NUEVAS ACTUAC INFRAE	2014/000047	169.488,76	-141.110,03	28.378,73						0,00
	ALBARRACIN EDAR. SIS	2014/000167		59.035,90	59.035,90	58.088,80	58.088,80	58.088,80	98,40	58.088,80	0,00
	CANTAVIEJA, RED.PROY	2014/000207		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	100,00	7.200,00	0,00
	BELLO, MEJORA ABASTE	2014/000214		1.355,20	1.355,20	1.355,20	1.355,20	1.355,20	100,00	1.355,20	0,00
	2ª F .ELEVAC AGUAS	2014/000240		50.000,00	50.000,00	0,00					0,00
	VALJUNQUERA, ABASTEC	2014/000382		799.566,48	799.566,48	799.566,48	799.566,48	799.335,96	99,97	550.254,00	249.081,96
	VILLEL, ABASTECIMIEN	2014/000383		110.872,30	110.872,30	110.860,62	110.860,62	110.860,62	99,99	87.146,63	23.713,99
	AINZON, INFRAEST SAN	2014/000384		68.008,38	68.008,38	68.008,38	68.008,38	64.772,56	95,24	64.772,56	0,00
	MONFORTE DE MOYUELA,	2014/000386		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	100,00	7.200,00	0,00
	BELLO, MEJORA DEL AB	2014/000387		14.510,50	14.510,50	14.510,50	14.510,50	14.510,50	100,00	14.510,50	0,00
	BAÑON, MEJORA ABASTE	2014/000388		13.975,50	13.975,50	13.975,50	13.975,50	13.975,50	100,00	13.975,50	0,00
	LA FRESNEDA, MEJORA	2014/000406		7.260,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00	100,00		7.260,00
	CONTAMINACION LINDAN	2014/000411		1.940.382,89	1.940.382,89						0,00
	ESTADA (H) EST.TRATA	2014/000412				6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00		6.000,00
	FUENTES RUBIELOS EST	2014/000413				6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00		6.000,00
	ALCAÑIZ, ADQUISICION	2014/000415				3.150,13	3.150,13	3.150,13	0,00	2.789,12	361,01
	POZUELO DE ARAGON ME	2014/000416				9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00		9.000,00
	SASTAGO, ACOND.Y MEJ	2014/000417				6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00		6.000,00
	VILLANUEVA GALL ACT EME	2014/000419				974.039,63	974.039,63	974.039,63	0,00	818.138,55	155.901,08
	BISCARRUES ACTUAC EM	2014/000420				45.129,93	45.129,93	45.129,93	0,00		45.129,93

			Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones ptes de pago
SECCION	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
	CALDEARENAS ACTUAC E	2014/000421				109.292,75	109.292,75	109.292,75	0,00		109.292,75
	MARRACOS ACTUAC EMER	2014/000422				24.762,45	24.762,45	24.762,45	0,00		24.762,45
	PIEDRATAJADA ACTUAC	2014/000423				18.827,84	18.827,84	18.827,84	0,00		18.827,84
	ARDISA ACTUAC ABSTEC	2014/000424				39.932,40	39.932,40	39.932,40	0,00		39.932,40
	CASAS ESPER ACTUAC E	2014/000425				23.499,83	23.499,83	23.499,83	0,00		23.499,83
	LUPINEN-ORTILLA ACT	2014/000426				19.918,61	19.918,61	19.918,61	0,00		19.918,61
	ALCALA GURREA ACT AB	2014/000427				46.451,66	46.451,66	46.451,66	0,00		46.451,66
	ALMUDEVAR ACTUAC A	2014/000428				86.914,27	86.914,27	86.914,27	0,00		86.914,27
	SENES ALCUBIERRE ACT	2014/000429				24.982,27	24.982,27	24.982,27	0,00		24.982,27
	TORRALBA ARAGON ACT	2014/000430				96.686,25	96.686,25	96.686,25	0,00		96.686,25
	TARDIENTA ACTUAC ABA	2014/000431				60.500,00	60.500,00	60.500,00	0,00		60.500,00
	ROBRES ACTUAC ABASTE	2014/000432				84.681,28	84.681,28	84.681,28	0,00		84.681,28
	ALCUBIERRE ACTUAC AB	2014/000433				108.897,98	108.897,98	108.897,98	0,00		108.897,98
	SAN MATEO GALLEGO AC	2014/000434				149.943,60	149.943,60	149.943,60	0,00		149.943,60
	GURREA GALLEGO ACT	2014/000435				19.841,93	19.841,93	19.841,93	0,00		19.841,93
	Resultado		1.622.228,00	4.868.830,05	6.491.058,05	6.258.962,32	6.257.660,66	6.226.620,72	95,93	4.564.911,41	1.661.709,31
	RESULTADO TOTAL		1.622.228,00	4.868.830,05	6.491.058,05	6.258.962,32	6.257.660,66	6.226.620,72	95,93	4.564.911,41	1.661.709,31

4.4.5

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. I A A

### I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ENCARGOS POR ADMINISTRACION	TOTAL
- DE OBRAS						
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	106.075.622,81					106.075.622,81
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS						
- DE SUMINISTROS			58.088,80			
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA						
- DE SERVICIOS	6.583.748,96		246.202,09			6.829.951,05
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES						
- PRIVADOS						
<b>TOTAL</b>	<b>112.659.371,77</b>		<b>304.290,89</b>			<b>112.905.573,86</b>



**II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS**

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS					
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA		129.421.809,96	106.075.622,81		<b>106.075.622,81</b>
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					
- DE SUMINISTROS		59.035,90			
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					
- DE SERVICIOS		13.670.447,28	6.829.951,05	2.869.677,80	<b>9.699.628,85</b>
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					
- PRIVADOS					
<b>TOTAL</b>		<b>143.151.293,14</b>	<b>112.905.573,86</b>		<b>112.905.573,86</b>

**III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL**

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2014
DEPUSA ARAGÓN, S.A.	A-99428286	106.075.622,81

**CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2014**

<b>Actuación</b>	<b>Tipo Contrato</b>	<b>Presupuesto vigente (IVA incluido)</b>
Stand SMAGUA 2014	Servicios	13.431,00
Elaboración de dossier y tríptico para aplicaciones de bombeo solar en abastecimientos urbanos	Servicios	3.448,50
Redacción del Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano	Servicios	21.683,20
Redacción del proyecto de renovación de Redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Mayor de Cantavieja (Teruel)	Servicios	7.200,00
Adecuación y puesta en marcha de la estación de tratamiento de aguas potables de Anciles, T.M. Benasque (Huesca)	Servicios	6.497,70
Redacción del proyecto de Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Bello (Teruel)	Servicios	11.909,00
Redacción del proyecto de Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Bañon (Teruel)	Servicios	11.616,00
Programa "Hablemos de Agua" de Radio Ebro	Servicios	18.150,00
Jornadas "Gestión Patrimonial de las Infraestructuras"	Servicios	10.860,00
Desarrollo participación IAA en EIP Water.	Servicios	21.778,79
Divulgación actuaciones IAA	Servicios	14.520,00
Redacción del proyecto de renovación de un tramo de la red de abastecimiento de agua de Monforte de Moyuela (Teruel)	Servicios	7.200,00
Redacción de proyecto de Mejora de la captación de agua de La Fresneda (Teruel)	Servicios	7.260,00
Actuaciones de emergencia para el acondicionamiento, limpieza de depósitos y balsas en Villanueva de Gallego (Zaragoza) afectados por la contaminación de pesticidas (lindano) en septiembre de 2014	Obras	6.413,00
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Biscarrues (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	45.129,93
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Caldearenas, Latre y Estallo (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	56.791,84
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Anzanigo, T.M. de Caldearenas (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	22.912,71
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Javierrelatre, T.M. de Caldearenas (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	29.588,20
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Marracos (Zaragoza) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	24.762,45
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Piedratajada (Zaragoza) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	18.827,84
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Ardisa (Zaragoza) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	20.358,96
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Casas de Esper, T.M. de Ardisa (Zaragoza) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	19.573,44
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Santa Eulalia de Gállego y Moran (Zaragoza) afectado por la contaminación de pesticidas	Obras	23.499,83
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Lupiñen - Ortila (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	19.918,61
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Tormos, T.M. de Alcalá de Gurra (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano)	Obras	26.471,68

<b>Actuación</b>	<b>Tipo Contrato</b>	<b>Presupuesto vigente (IVA incluido)</b>
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Alcalá de Gurrea (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	19.979,98
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Almudevar (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	22.988,68
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Valsalada, T.M. de Almudevar (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	27.992,49
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de San Jorge, T.M. de Almudevar (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	17.951,25
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Artasona del Llano, T.M. de Almudevar (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	17.981,85
Actuaciones de emergencia para la retirada de fangos contaminados por gestor autorizado en Villanueva de Gallego (Zaragoza), afectados por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	9.188,36
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Senes de Alcubierre (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (Lindano) en septiembre de 2014	Obras	24.982,27
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Tardienta (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (lindano) en septiembre de 2014	Obras	60.500,00
Acondicionamiento del sistema de abastecimiento de agua de Gurrea de Gallego (Huesca) afectado por la contaminación de pesticidas (lindano) en septiembre de 2014	Obras	19.841,93
Redacción del proyecto de estación de tratamiento de agua potable en Estada (Huesca)	Servicios	6.000,00
Redacción del proyecto de acondicionamiento y mejora de la planta potabilizadora de Sastago (Zaragoza)	Servicios	6.000,00
Redacción del proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable a Pozuelo de Aragón (Zaragoza)	Servicios	6.000,00
Redacción del proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Fuentes de Rubielos (Teruel)	Servicios	6.000,00

4.4.6

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

**SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS - 2014 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

Sección	Capítulo	Elemento PEP		Comprometido	Obligado	Pagado	Pendiente de pago
				EUR	EUR	EUR	
I.A. Agua	A Corporaciones Locales	AGUAVIVA PLAN AGUA C	2010/000737	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		ALBERITE DE SAN JUAN	2010/000738	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		ALCALA DE MONCAYO PL	2010/000740	53.979,00	53.979,00	53.979,00	0,00
		ALCANIZ PLAN AGUA CO	2010/000741	87.656,79	87.656,79	87.656,79	0,00
		ALLEPUZ PLAN AGUA ME	2010/000742	24.979,00	24.979,00	21.839,55	3.139,45
		ARANDIGA PLAN AGUA M	2010/000745	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		ARIZA PLAN AGUA MEJ	2010/000747	129.879,00	129.879,00	4.676,37	125.202,63
		ATECA PLAN AGUA INFR	2010/000748	46.479,00	45.331,97		45.331,97
		BARDALLUR PLAN AGUA	2010/000749	46.479,00	42.343,22	42.343,22	0,00
		BELLO PLAN AGUA RENO	2010/000750	92.897,06	92.897,06	92.897,06	0,00
		BELMONTE DE GRACIAN	2010/000751	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		BORDON PLAN AGUA MEJ	2010/000752	28.979,00	28.979,00	28.979,00	0,00
		BORJA PLAN AGUA RECU	2010/000753	93.479,00	93.479,00		93.479,00
		BUJARALUZ PLAN AGUA	2010/000754	93.479,00	93.412,76	93.412,76	0,00
		CALATAYUD PLAN AGUA	2010/000757	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		CAMPILLO DE ARAGON P	2010/000758	27.679,00	27.679,00		27.679,00
		CANADA DE BENATANDUZ	2010/000759	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		CAÑIZAR DEL OLIVAR P	2010/000761	28.979,00	28.967,08	28.967,08	0,00
		CASTELLOTE PLAN AGUA	2010/000762	46.479,00	46.479,00	46.479,00	0,00
		CETINA PLAN AGUA RED	2010/000764	199.431,00	184.327,33	157.084,36	27.242,97
		CIMBALLA PLAN AGUA R	2010/000765	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		CODONERA PLAN AGUA M	2010/000767	63.479,00	63.479,00	2.429,96	61.049,04
		CUEVAS DE CANART PLA	2010/000769	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		FAYON PLAN AGUA REPA	2010/000770	24.979,00	24.979,00	24.979,00	0,00
		FORNOLES PLAN AGUA C	2010/000771	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		FRESCANO PLAN AGUA C	2010/000775	55.589,00	55.588,98	55.588,98	0,00
		FUENDEJALON PLAN AGU	2010/000776	34.979,00	34.979,00	34.979,00	0,00
		FUENTES DE JILOCA PL	2010/000778	27.679,00	27.679,00	27.679,00	0,00
		FUENTES DE RUBIELOS	2010/000779	15.024,00	15.024,00	15.024,00	0,00
		FUENTESPALDA PLAN AG	2010/000781	46.479,00	46.479,00	46.479,00	0,00
		GINEBROSA PLAN AGUA	2010/000782	20.479,00	20.479,00	20.479,00	0,00
		HIJAR PLAN AGUA PROL	2010/000783	83.479,00	70.327,37	61.571,89	8.755,48
		JARQUE PLAN AGUA REN	2010/000784	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		JAULIN PLAN AGUA REN	2010/000786	11.979,00			0,00
		LINARES DE MORA PLAN	2010/000788	72.479,00	72.479,00	48.026,55	24.452,45
		LITAGO PLAN AGUA REN	2010/000789	106.085,00	105.653,56	96.728,08	8.925,48
		LOSCOS PLAN AGUA MEJ	2010/000790	20.479,00	8.828,72	8.828,72	0,00
		LUMPIAQUE PLAN AGUA	2010/000791	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		MONEGRILLO PLAN AGUA	2010/000794	232.568,00	232.568,00		232.568,00
		MONREAL DEL CAMPO PL	2010/000796	54.479,00	54.479,00	54.479,00	0,00
		MORATA DE JILOCA PLA	2010/000799	63.479,00	61.606,30	32.521,77	29.084,53
		MUNEBREGA PLAN AGUA	2010/000804	30.592,13	30.592,13	30.592,13	0,00
		MURERO PLAN AGUA MEJ	2010/000806	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		NOVALLAS PLAN AGUA M	2010/000807	204.079,00	200.274,35	186.463,51	13.810,84
		OLMOS PLAN AGUA NUEV	2010/000809	20.479,00	20.479,00	20.479,00	0,00
		PEÑARROYA DE TASTAVI	2010/000812	46.479,00	46.479,00	46.479,00	0,00
		PERACENSE PLAN AGUA	2010/000813	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		PERALEJOS PLAN AGUA	2010/000814	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		PINTANOS PLAN AGUA R	2010/000817	20.479,00	20.479,00	20.479,00	0,00
		PITARQUE PLAN AGUA F	2010/000818	20.479,00	20.419,00	20.419,00	0,00
		PLENAS PLAN AGUA MEJ	2010/000819	46.479,00	2.433,40		2.433,40
		POBO PLAN AGUA MEJOR	2010/000820	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		PORTELLADA PLAN AGUA	2010/000821	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		PUEBLA DE ALFINDEN P	2010/000824	93.479,00	93.479,00		93.479,00
		RAFALES PLAN AGUA ME	2010/000825	106.129,00	106.129,00	106.129,00	0,00
		REMOLINOS PLAN AGUA	2010/000826	158.559,00	158.559,00	9.791,49	148.767,51
		RETASCON PLAN AGUA R	2010/000827	27.679,00	27.679,00	27.679,00	0,00
		RICLA PLAN AGUA EVAC	2010/000828	54.479,00			0,00
		RILLO PLAN AGUA BARR	2010/000829	31.401,86	31.401,86	31.401,86	0,00
		S.MARTIN DE LA VIRGE	2010/000831	49.479,00	49.479,00	49.479,00	0,00
		SISAMON PLAN AGUA RE	2010/000833	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		SOBRADIEL PLAN AGUA	2010/000834	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		TERRER PLAN AGUA DEP	2010/000835	69.479,00	69.479,00	69.479,00	0,00
		TORRALBA DE SISONES	2010/000836	63.479,00	63.479,00	63.479,00	0,00

Sección	Capítulo	Elemento PEP		Comprometido	Obligado	Pagado	Pendiente de pago
				EUR	EUR	EUR	
		TORRIJO DE CAÑADA PL	2010/000838	55.589,00	55.589,00	55.589,00	0,00
		TOSOS PLAN AGUA MEJ	2010/000839	224.750,00	224.750,00	213.000,00	11.750,00
		TRASMOZ PLAN AGUA ME	2010/000840	62.879,00	62.879,00	62.879,00	0,00
		VALBONA PLAN AGUA TE	2010/000842	16.479,00	16.479,00	16.479,00	0,00
		VALDEROBRES PLAN AG	2010/000843	88.479,00	88.479,00	88.479,00	0,00
		VALJUNQUERA PLAN AGU	2010/000844	28.979,00	28.913,00	28.913,00	0,00
		VALTORRES PLAN AGUA	2010/000845	20.479,00	20.479,00	20.479,00	0,00
		VILLAFELICHE PLAN AG	2010/000846	181.319,00	176.812,60	176.812,60	0,00
		VILLAFRANCA DE EBRO	2010/000847	159.559,00	159.559,00		159.559,00
		VILLARLUENGO PLAN AG	2010/000848	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		VILLARROYA DE PINARE	2010/000849	11.979,00	11.979,00		11.979,00
		CELADAS PLAN AGUA ME	2010/000851	19.818,00	19.818,00		19.818,00
		TRAMACASTIEL PLAN AG	2010/000853	29.640,00	29.640,00	29.640,00	0,00
		ABIEGO PLAN AGUA MEJ	2010/000863	118.679,00	118.679,00		118.679,00
		ALBALATE DE CINCA PL	2010/000864	23.479,00	23.479,00		23.479,00
		ALBERO ALTO PLAN AGU	2010/000865	29.879,00	29.879,00	29.879,00	0,00
		ARGAVIESO PLAN AGUA	2010/000867	70.479,00	52.663,63		52.663,63
		AYERBE PLAN AGUA RED	2010/000868	277.279,00	270.051,81	43.705,84	226.345,97
		AZANUY-ALINS PLAN AG	2010/000869	23.792,00	23.792,00	23.792,00	0,00
		CALANDA PLAN AGUA RE	2010/000870	62.320,00	62.320,00	62.320,00	0,00
		CALANDA PLAN AGUA AC	2010/000871	27.854,58	27.854,58	27.854,58	0,00
		BARBASTRO PLAN AGUA	2010/000873	213.291,00	213.291,00	195.397,48	17.893,52
		BENASQUE PLAN AGUA I	2010/000874	39.238,00	39.238,00	39.238,00	0,00
		BERBEGAL PLAN AGUA P	2010/000875	42.179,00	42.179,00		42.179,00
		BIESCAS PLAN AGUA RE	2010/000876	45.172,00	45.172,00	45.172,00	0,00
		BISCARRUES PLAN AGUA	2010/000877	42.179,00	42.179,00	42.179,00	0,00
		FAGO PLAN AGUA ACTUA	2010/000881	26.511,00	26.511,00		26.511,00
		GRADO,EL PLAN AGUA I	2010/000882	38.979,00	38.979,00	38.979,00	0,00
		JACA PLAN AGUA RECUP	2010/000886	23.479,00			0,00
		LAPERDIGUERA PLAN AG	2010/000887	106.129,00	105.868,03	105.868,03	0,00
		LALUEZA PLAN AGUA ME	2010/000888	213.000,00	213.000,00		213.000,00
		LASPAULES PLAN AGUA	2010/000889	32.979,00	32.979,00	32.979,00	0,00
		LOARRE PLAN AGUA REN	2010/000890	69.779,00	64.056,09		64.056,09
		LOPORZANO PLAN AGUA	2010/000891	37.797,00	37.797,00		37.797,00
		LOSCORRALES PLAN AGU	2010/000892	45.607,00	45.607,00	45.607,00	0,00
		PEÑALBA PLAN AGUA RE	2010/000895	15.979,00	15.979,00	15.979,00	0,00
		PEÑAS DE RIGLOS PLAN	2010/000896	140.769,00	140.769,00	140.769,00	0,00
		PERALTA DE ALCOFEA P	2010/000897	41.479,00	39.112,01	39.112,01	0,00
		PERARRUA PLAN AGUA I	2010/000898	28.287,00	28.287,00	28.287,00	0,00
		PLAN PLAN AGUA ABAST	2010/000899	46.479,00	46.479,00		46.479,00
		PUEBLA DE CASTRO PLA	2010/000901	56.291,00	56.291,00	51.803,51	4.487,49
		PUEBTE MONTAÑANA PLA	2010/000902	213.000,00	212.250,59	212.250,59	0,00
		PUEYO DE STA CRUZ PL	2010/000903	41.479,00	39.927,58		39.927,58
		ROBRES PLAN AGUA INF	2010/000905	64.437,00	64.437,00		64.437,00
		S.ESTEBAN LITERA PLA	2010/000908	46.479,00	46.479,00	46.479,00	0,00
		STA LIESTRA PLAN AGU	2010/000909	63.479,00	56.129,48	56.129,48	0,00
		SARIÑENA PLAN AGUA I	2010/000912	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0,00
		TORLA PLAN AGUA MEJ	2010/000914	46.479,00	46.479,00	46.479,00	0,00
		PERALTA ALCOFEA PLAN	2013/000240	1.763,51	1.763,51		1.763,51
		TORRALBA ARAGON PLAN	2013/000375	2.440,98	2.440,98		2.440,98
		ACTUAC PLAN AGUA CON	2014/000011				0,00
		CUARTE PLAN AGUA SUS	2014/000366	10.876,00	10.876,00		10.876,00
		CAPELLA PLAN AGUA AU	2014/000367	16.000,00	15.972,00	15.972,00	0,00
		ALBELDA PLAN AGUA ME	2014/000368	5.000,00	5.000,00		5.000,00
		BALLOBAR PLAN AGUA S	2014/000369	4.800,00	4.800,00	4.800,00	0,00
		QUINTO PLAN AGUA ENC	2014/000370	0,00			0,00
		SALVATIERRA PLAN AGU	2014/000371	22.500,00	22.500,00	22.500,00	0,00
		ALTORRICON PLAN AGUA	2014/000372	8.000,00	7.373,28		7.373,28
		GALLOCANTA PLAN AGUA	2014/000373	49.500,00	49.500,00	49.500,00	0,00
		GRANEN PLAN AGUA MEJ	2014/000374	36.000,00	36.000,00		36.000,00
		BIERGE PLAN AGUA SAN	2014/000375	7.337,14	7.337,14	7.337,14	0,00
		TELLA-SIN PLAN AGUA	2014/000376	8.000,00	8.000,00		8.000,00
		ALCOLEA DE CINCA PLA	2014/000377	35.000,00	35.000,00		35.000,00
		FRESNEDA, LA PLAN AG	2014/000378	10.000,00	10.000,00		10.000,00
		ABEJUELA PLAN AGUA M	2014/000405	30.000,00	30.000,00		30.000,00
		<b>RESULTADO TOTAL</b>		<b>6.821.762,05</b>	<b>6.588.073,19</b>	<b>4.315.177,39</b>	<b>2.272.895,80</b>

## SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA - 2014

			Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	45.000,00	26.278,94	
		Total	45.000,00	26.278,94	
	Total		45.000,00	26.278,94	
<b>TOTAL GENERAL</b>			45.000,00	26.278,94	

4.4.7  
CONVENIOS



## CAPÍTULOS IV Y VII PPTO. GASTOS. IAA

EJERCICIO 2014

### I . TOTAL EJECUTADO CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	45.000,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	0,00
7	6.822.244,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	4.315.177,39
<b>TOTAL</b>	<b>6.867.244,00</b>	<b>6.867.244,00</b>	<b>6.866.762,05</b>	<b>6.614.352,13</b>	<b>4.315.177,39</b>

### II . IMPORTE TOTAL EMPLEADO EN CONVENIOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	5% sobre total
4	26.278,94	1.313,95
7	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.278,94</b>	<b>1.313,95</b>

### III . TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	45.000,00	45.000,00	45.000,00	26.278,94	0,00
7	6.822.244,00	6.822.244,00	6.821.762,05	6.588.073,19	4.315.177,39
<b>TOTAL</b>	<b>6.867.244,00</b>	<b>6.867.244,00</b>	<b>6.866.762,05</b>	<b>6.614.352,13</b>	<b>4.315.177,39</b>

Porcentaje empleado en convenios respecto a subvenciones no nominativas:

**0,38%**

### IV . RECEPTORES QUE SUPERAN EL 5% DEL IMPORTE TOTAL (por capítulos de gasto)

	Tercero	Importe acumulado
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	26.278,94
CAP 7		
CAP		
CAP		
CAP		

4.4.8  
PERSONAL

**PERSONAL. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**  
**CUENTAS ANUALES 2014**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Nº PERCEPTORES<sup>(1)</sup></b>	<b>IMPORTE<sup>(2)</sup></b>
Altos cargos	1	69.111,96 €
Personal funcionario	9	376.526,69 €
Personal Laboral	37	1.414.012,98 €
Seguridad Social <sup>(3)</sup>		481.510,01
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>2.341.161,64</b>

<sup>(1)</sup> Datos de la nómina de diciembre

<sup>(2)</sup> Importe total del ejercicio

<sup>(3)</sup> Incluye Formación, Acción Social y Fondo Pensiones

4.4.9

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**  
**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	41.081,22	0,00	41.081,22	41.081,22	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	41.081,22	0,00	41.081,22	41.081,22	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.882.100,32	0,00	4.882.100,32	4.882.100,32	0,00
21	Reparación y conservación	125,05	0,00	125,05	125,05	0,00
22	Material, suministros y otros	4.881.975,27	0,00	4.881.975,27	4.881.975,27	0,00
4	Transferencias Corrientes	32.879,31	0,00	32.879,31	32.879,31	0,00
46	A Corporaciones Locales	32.879,31	0,00	32.879,31	32.879,31	0,00
Operaciones Corrientes		4.956.060,85	0,00	4.956.060,85	4.956.060,85	0,00
6	Inversiones Reales	5.289.979,00	0,00	5.289.979,00	5.289.979,00	0,00
60	Inversiones Reales	5.289.979,00	0,00	5.289.979,00	5.289.979,00	0,00
7	Transferencias de Capital	3.113.723,54	31.855,23	3.081.868,31	3.081.868,31	0,00
76	A Corporaciones Locales	3.113.723,54	31.855,23	3.081.868,31	3.081.868,31	0,00
Operaciones de Capital		8.403.702,54	31.855,23	8.371.847,31	8.371.847,31	0,00
Operaciones No Financieras		13.359.763,39	31.855,23	13.327.908,16	13.327.908,16	0,00
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		13.359.763,39	31.855,23	13.327.908,16	13.327.908,16	0,00
Total SECCION		13.359.763,39	31.855,23	13.327.908,16	13.327.908,16	0,00
Total General		13.359.763,39	31.855,23	13.327.908,16	13.327.908,16	0,00

4.4.10

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS  
DE EJERCICIOS POSTERIORES

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. IAA**

**SECCION** 72 Instituto Aragonés del Agua

**Programa** 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Capítulo/Artículo		2015	2016	2017	2018	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	43.511.521,51	47.502.271,76	45.695.350,98	46.419.114,55	605.949.930,35
20	Arrendamientos de mobiliario	4.478,44	2.612,43			
22	Material, suministros y otros	43.507.043,07	47.499.659,33	45.695.350,98	46.419.114,55	605.949.930,35
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>43.511.521,51</b>	<b>47.502.271,76</b>	<b>45.695.350,98</b>	<b>46.419.114,55</b>	<b>605.949.930,35</b>
6	Inversiones Reales	666.039,71	1.025,43	1.025,43	0,00	0,00
60	Inversiones Reales	666.039,71	1.025,43	1.025,43		0,00
7	Transferencias de Capital	1.172.774,00				0,00
76	A Corporaciones Locales					0,00
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>1.838.813,71</b>	<b>1.025,43</b>	<b>1.025,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Operaciones No Financieras</b>		<b>45.350.335,22</b>	<b>47.503.297,19</b>	<b>45.696.376,41</b>	<b>46.419.114,55</b>	<b>605.949.930,35</b>
9	Pasivos Financieros	2.240.901,28	1.434.133,48	641.656,48	560.656,48	738.004,12
<b>Operaciones Financieras</b>		<b>2.240.901,28</b>	<b>1.434.133,48</b>	<b>641.656,48</b>	<b>560.656,48</b>	<b>738.004,12</b>
Total Programa		47.591.236,50	48.937.430,67	46.338.032,89	46.979.771,03	606.687.934,47
Total SECCION		47.591.236,50	48.937.430,67	46.338.032,89	46.979.771,03	606.687.934,47
<b>Total General</b>		<b>47.591.236,50</b>	<b>48.937.430,67</b>	<b>46.338.032,89</b>	<b>46.979.771,03</b>	<b>606.687.934,47</b>

4.4.11

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR  
A PRESUPUESTO



**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTE DE APLICAR A  
PRESUPUESTO**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCION PARTIDA</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>
G/5121/204000/91002	Arrendamientos de material de transporte	790,64
G/5121/222001/91002	Postales	1.473,24
G/5121/227001/91002	Seguridad	460,02
G/5121/227007/91002	Mantenimiento Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales	7.492.046,36
G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	477,65
G/5121/607000/91002	Bienes destinados para uso general	2.659.438,19
<b>TOTAL</b>		<b>10.154.686,10</b>

4.5

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL INGRESO  
PUBLICO

4.5.1

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA**

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2	Impuestos Indirectos	46.180.608,57	105.683,73	46.074.924,84
22	Sobre consumos específicos	46.180.608,57	105.683,73	46.074.924,84
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.180.608,57	105.683,73	46.074.924,84
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.180.608,57	105.683,73	46.074.924,84
3	Tasas y otros ingresos	535.527,39	12.076,56	523.450,83
32	Tasas	36.382,13	0,00	36.382,13
329	Tasas de varios departamentos	36.382,13	0,00	36.382,13
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	36.382,13	0,00	36.382,13
33	Precios Públicos	111.426,94	0,00	111.426,94
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	111.426,94	0,00	111.426,94
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	111.426,94	0,00	111.426,94
39	Otros ingresos	387.718,32	12.076,56	375.641,76
395	Multas y sanciones	153.933,82	76,56	153.857,26
395100/91003	Multas y sanciones	153.933,82	76,56	153.857,26
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	73.187,54	12.000,00	61.187,54
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	73.187,54	12.000,00	61.187,54
398	Recargos de apremio e intereses de demora	160.596,96	0,00	160.596,96
398001/91003	Recargo de apremio	112.036,06	0,00	112.036,06
398002/91003	Intereses de demora	48.560,90	0,00	48.560,90
4	Transferencias Corrientes	6.876.256,23	0,00	6.876.256,23
45	De Comunidades Autónomas	6.839.914,13	0,00	6.839.914,13

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	6.839.914,13	0,00	6.839.914,13
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.839.914,13	0,00	6.839.914,13
49	Del Exterior	36.342,10	0,00	36.342,10
492	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	36.342,10	0,00	36.342,10
492100/14101	Programa Operativo FEDER 2007-2013	36.342,10	0,00	36.342,10
5	Ingresos Patrimoniales	94.856,29	0,00	94.856,29
52	Intereses de depósitos	94.856,29	0,00	94.856,29
520	Ingresos financieros	94.856,29	0,00	94.856,29
520000/91003	Intereses	94.856,29	0,00	94.856,29
7	Transferencias de Capital	15.655.054,76	47.666,03	15.607.388,73
74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	625.000,00	47.666,03	577.333,97
740	Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas	625.000,00	47.666,03	577.333,97
740009/55010	Otras subvenciones de capital	625.000,00	47.666,03	577.333,97
75	De Comunidades Autónomas	14.252.017,05	0,00	14.252.017,05
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	14.252.017,05	0,00	14.252.017,05
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	662.500,00	0,00	662.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.066.987,00	0,00	8.066.987,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	5.522.530,05	0,00	5.522.530,05
79	Del Exterior	778.037,71	0,00	778.037,71
794	Fondo de Cohesión	778.037,71	0,00	778.037,71
794000/16001	Fondo de Cohesión	778.037,71	0,00	778.037,71
<b>Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto</b>		<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>TOTAL DERECHOS ANULADOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>

8	Activos Financieros	704.907,35	0,00	704.907,35
82	Reintegro de préstamos concedidos	704.907,35	0,00	704.907,35
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	704.907,35	0,00	704.907,35
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	704.907,35	0,00	704.907,35
Total General		70.047.210,59	165.426,32	69.881.784,27

4.5.2

ANULACION DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

### ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		ANULACION LIQUIDACIONES I.D.	ANULACION LIQUIDACIONES I.R.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.D.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.R.
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Sobre consumos específicos	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
395	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
395100/91003	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	47.666,03	0,00	0,00	0,00
74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	47.666,03	0,00	0,00	0,00
740	Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas	47.666,03	0,00	0,00	0,00
740009/55010	Otras subvenciones de capital	47.666,03	0,00	0,00	0,00
Total General		47.666,03	0,00	0,00	0,00



4.5.3

RECAUDACION NETA

## RECAUDACIÓN NETA. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
2	Impuestos Indirectos	44.321.459,93	105.683,73	44.215.776,20
22	Sobre consumos específicos	44.321.459,93	105.683,73	44.215.776,20
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	44.321.459,93	105.683,73	44.215.776,20
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	44.321.459,93	105.683,73	44.215.776,20
3	Tasas y otros ingresos	476.880,29	12.076,56	464.803,73
32	Tasas	36.382,13	0,00	36.382,13
329	Tasas de varios departamentos	36.382,13	0,00	36.382,13
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	36.382,13	0,00	36.382,13
33	Precios Públicos	97.769,58	0,00	97.769,58
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	97.769,58	0,00	97.769,58
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	97.769,58	0,00	97.769,58
39	Otros ingresos	342.728,58	12.076,56	330.652,02
395	Multas y sanciones	138.583,82	76,56	138.507,26
395100/91003	Multas y sanciones	138.583,82	76,56	138.507,26
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	43.547,80	12.000,00	31.547,80
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	43.547,80	12.000,00	31.547,80
398	Recargos de apremio e intereses de demora	160.596,96	0,00	160.596,96
398001/91003	Recargo de apremio	112.036,06	0,00	112.036,06
398002/91003	Intereses de demora	48.560,90	0,00	48.560,90
4	Transferencias Corrientes	1.176.946,12	0,00	1.176.946,12
45	De Comunidades Autónomas	1.140.604,02	0,00	1.140.604,02

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	1.140.604,02	0,00	1.140.604,02
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.140.604,02	0,00	1.140.604,02
49	Del Exterior	36.342,10	0,00	36.342,10
492	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	36.342,10	0,00	36.342,10
492100/14101	Programa Operativo FEDER 2007-2013	36.342,10	0,00	36.342,10
5	Ingresos Patrimoniales	41.399,90	0,00	41.399,90
52	Intereses de depósitos	41.399,90	0,00	41.399,90
520	Ingresos financieros	41.399,90	0,00	41.399,90
520000/91003	Intereses	41.399,90	0,00	41.399,90
7	Transferencias de Capital	3.185.169,53	0,00	3.185.169,53
74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	577.333,97	0,00	577.333,97
740	Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas	577.333,97	0,00	577.333,97
740009/55010	Otras subvenciones de capital	577.333,97	0,00	577.333,97
75	De Comunidades Autónomas	1.829.797,85	0,00	1.829.797,85
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	1.829.797,85	0,00	1.829.797,85
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.344.497,84	0,00	1.344.497,84
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	485.300,01	0,00	485.300,01
79	Del Exterior	778.037,71	0,00	778.037,71
794	Fondo de Cohesión	778.037,71	0,00	778.037,71
794000/16001	Fondo de Cohesión	778.037,71	0,00	778.037,71
8	Activos Financieros	411.890,34	0,00	411.890,34
Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA

82	Reintegro de préstamos concedidos	411.890,34	0,00	411.890,34
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	411.890,34	0,00	411.890,34
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	411.890,34	0,00	411.890,34
Total General		49.613.746,11	117.760,29	49.495.985,82

4.5.4

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

**DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA**

Subconcepto/Financiación		PTES. PAGO A 1-ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVOL. PAGADAS EN EL EJERCICIO	PRESCRIPCIONES	PDTES. PAGO A 31-12
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	105.683,73	105.683,73	105.683,73	0,00	0,00
395100/91003	Multas y sanciones	0,00	0,00	76,56	76,56	76,56	0,00	0,00
396008/91003	Ing.diversos Rec eventuales P. Territorial e Inter	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	117.760,29	117.760,29	117.760,29	0,00	0,00

4.5.5

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS. IAA**

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.839.914,13	100,00	1.140.604,02	0,00
Total General		6.870.763,26	30.849,13-	6.839.914,13	6.839.914,13	100,00	1.140.604,02	0,00



**SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS. IAA**

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
492100/14101	Programa Operativo FEDER 2007-2013	0,00	0,00	0,00	36.342,10	0,00	36.342,10	0,00
Total General		0,00	0,00	0,00	36.342,10	0,00	36.342,10	0,00

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA**

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	100,00	0,00	0,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.066.987,00	0,00	8.066.987,00	8.066.987,00	100,00	1.344.497,84	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.941.200,00	3.581.330,05	5.522.530,05	5.522.530,05	100,00	485.300,01	0,00
Total General		10.008.187,00	4.243.830,05	14.252.017,05	14.252.017,05	100,00	1.829.797,85	0,00

**SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA**

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
740009/55010	Otras subvenciones de capital	0,00	625.000,00	625.000,00	577.333,97	92,37	577.333,97	0,00
794000/16001	Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	778.037,71	0,00	778.037,71	0,00
Total General		0,00	625.000,00	625.000,00	1.355.371,68	216,86	1.355.371,68	0,00

4.5.6

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA**

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
2	Impuestos Indirectos	3.294.931,90	0,00	0,00	0,00	3.294.931,90
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	3.294.931,90	0,00	0,00	0,00	3.294.931,90
	Ejercicio 2007	55.423,70	0,00	0,00	0,00	55.423,70
	Ejercicio 2008	61.212,76	0,00	0,00	0,00	61.212,76
	Ejercicio 2009	76.850,68	0,00	0,00	0,00	76.850,68
	Ejercicio 2010	526.561,85	0,00	0,00	0,00	526.561,85
	Ejercicio 2011	955.265,33	0,00	0,00	0,00	955.265,33
	Ejercicio 2012	660.311,69	0,00	0,00	0,00	660.311,69
	Ejercicio 2013	959.305,89	0,00	0,00	0,00	959.305,89
3	Tasas y otros ingresos	686.666,72	0,00	0,00	0,00	686.666,72
330009	Tratamiento fosas sépticas	27.459,96	0,00	0,00	0,00	27.459,96
	Ejercicio 2012	8.135,76	0,00	0,00	0,00	8.135,76
	Ejercicio 2013	19.324,20	0,00	0,00	0,00	19.324,20
394005	OTROS INGRESOS	4.225,52	0,00	0,00	0,00	4.225,52
	Ejercicio 2011	4.225,52	0,00	0,00	0,00	4.225,52
395100	Multas y sanciones	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2012	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	653.451,24	0,00	0,00	0,00	653.451,24
	Ejercicio 2012	649.705,60	0,00	0,00	0,00	649.705,60
	Ejercicio 2013	3.745,64	0,00	0,00	0,00	3.745,64

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
4	Transferencias Corrientes	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	1.841.592,84
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	1.841.592,84
	Ejercicio 2013	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	1.841.592,84
5	Ingresos Patrimoniales	96.691,88	0,00	0,00	0,00	96.691,88
520000	Intereses	96.691,88	0,00	0,00	0,00	96.691,88
	Ejercicio 2008	1.719,10	0,00	0,00	0,00	1.719,10
	Ejercicio 2009	1.063,64	0,00	0,00	0,00	1.063,64
	Ejercicio 2010	20.601,31	0,00	0,00	0,00	20.601,31
	Ejercicio 2011	18.164,79	0,00	0,00	0,00	18.164,79
	Ejercicio 2012	26.326,78	0,00	0,00	0,00	26.326,78
	Ejercicio 2013	28.816,26	0,00	0,00	0,00	28.816,26
7	Transferencias de Capital	7.421.210,84	0,00	0,00	0,00	7.421.210,84
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	7.421.210,84	0,00	0,00	0,00	7.421.210,84
	Ejercicio 2007	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2013	7.421.210,83	0,00	0,00	0,00	7.421.210,83
8	Activos Financieros	647.074,01	0,00	0,00	0,00	647.074,01
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	647.074,01	0,00	0,00	0,00	647.074,01
	Ejercicio 2008	9.150,54	0,00	0,00	0,00	9.150,54
	Ejercicio 2009	10.681,72	0,00	0,00	0,00	10.681,72
	Ejercicio 2010	63.942,45	0,00	0,00	0,00	63.942,45
SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						

Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
	Ejercicio 2011	66.893,36	0,00	0,00	0,00	66.893,36
	Ejercicio 2012	123.837,36	0,00	0,00	0,00	123.837,36
	Ejercicio 2013	372.568,58	0,00	0,00	0,00	372.568,58
Total SECCION		13.988.168,19	0,00	0,00	0,00	13.988.168,19
Total General		13.988.168,19	0,00	0,00	0,00	13.988.168,19

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA**

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio							
2	Impuestos Indirectos	932.398,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.362.533,01
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	932.398,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.362.533,01
	Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.423,70
	Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.212,76
	Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.850,68
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.561,85
	Ejercicio 2011	362.390,85	0,00	0,00	0,00	0,00	592.874,48
	Ejercicio 2012	136.179,45	0,00	0,00	0,00	0,00	524.132,24
	Ejercicio 2013	433.828,59	0,00	0,00	0,00	0,00	525.477,30
3	Tasas y otros ingresos	77.972,10	0,00	0,00	0,00	0,00	608.694,62
330009	Tratamiento fosas sépticas	21.097,05	0,00	0,00	0,00	0,00	6.362,91
	Ejercicio 2012	7.915,58	0,00	0,00	0,00	0,00	220,18
	Ejercicio 2013	13.181,47	0,00	0,00	0,00	0,00	6.142,73
394005	OTROS INGRESOS	4.225,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2011	4.225,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
395100	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	52.649,53	0,00	0,00	0,00	0,00	600.801,71
	Ejercicio 2012	48.903,89	0,00	0,00	0,00	0,00	600.801,71
	Ejercicio 2013	3.745,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua							
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
4	Transferencias Corrientes	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2013	1.841.592,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	18.935,89	0,00	0,00	0,00	0,00	77.755,99
520000	Intereses	18.935,89	0,00	0,00	0,00	0,00	77.755,99
	Ejercicio 2008	108,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.610,30
	Ejercicio 2009	312,87	0,00	0,00	0,00	0,00	750,77
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.601,31
	Ejercicio 2011	1.537,21	0,00	0,00	0,00	0,00	16.627,58
	Ejercicio 2012	11.826,01	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500,77
	Ejercicio 2013	5.151,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.665,26
7	Transferencias de Capital	7.421.210,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	7.421.210,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2013	7.421.210,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	102.921,30	0,00	0,00	0,00	0,00	544.152,71
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	102.921,30	0,00	0,00	0,00	0,00	544.152,71
	Ejercicio 2008	624,51	0,00	0,00	0,00	0,00	8.526,03
	Ejercicio 2009	1.612,32	0,00	0,00	0,00	0,00	9.069,40
	Ejercicio 2010	1.925,19	0,00	0,00	0,00	0,00	62.017,26
SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua							

Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
	Ejercicio 2011	6.668,05	0,00	0,00	0,00	0,00	60.225,31
	Ejercicio 2012	57.536,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.300,98
	Ejercicio 2013	34.554,85	0,00	0,00	0,00	0,00	338.013,73
	Total SECCION	10.395.031,85	0,00	0,00	0,00	0,00	3.593.136,34
	Total General	10.395.031,85	0,00	0,00	0,00	0,00	3.593.136,34

4.5.8

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS. IAA**

Subconcepto		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	36.382,13	145,53	36.382,13	0,00
329003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	111.426,94	111,43	97.769,58	0,00
Total General		125.500,00	0,00	125.500,00	147.809,07	117,78	134.151,71	0,00

4.6

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

## INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

<b>GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA</b>				
<b>CODIGO</b>		<b>DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2013</b>	<b>DESVIACION DE FINANCIACION DEL EJERCICIO 2014</b>	<b>DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2014</b>
39077	MARM - PLAN INTEGRAL DEL AGUA	354.858,42	290.457,16	645.315,58

4.7

INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

4.7.1

INMOVILIZADO INMATERIAL



CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2014
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
<b>TOTAL GASTOS I + D</b>		<b>120.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.202,00</b>
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS				0,00
<b>TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - SISTEMA OPERATIVO				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - GESTIÓN	90.899,40	34.391,19		125.290,59
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - OTRAS APLICACIONES				0,00
<b>TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>90.899,40</b>	<b>34.391,19</b>	<b>0,00</b>	<b>125.290,59</b>
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS	461.053,78			461.053,78
<b>TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>461.053,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461.053,78</b>
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
<b>TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>-AMORTIZACIONES</b>					<b>-41.341,91</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>672.155,18</b>	<b>34.391,19</b>	<b>0,00</b>	<b>665.204,46</b>

4.7.2

INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2014
220	Solares				0,00
220	Fincas				0,00
220	Solares Urbanos.	421.783,34			421.783,34
220	Fincas Rústicas				0,00
220	Otros Terrenos				0,00
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>421.783,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>421.783,34</b>
221	Edificios administrativos.				0,00
221	Edificios Turísticos				0,00
221	Edificios Educativos				0,00
221	Edificios Deportivos				0,00
221	Centros Sanitarios				0,00
221	Refugios/Casas Forestales				0,00
221	Edificios Agropecuarios				0,00
221	Edificios Asistenciales				0,00
221	Edificios Uso Cultural				0,00
221	Otras Construcciones				0,00
221	Construcción (Viviendas)				0,00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
222	Instalaciones Agropecuarias			0	0,00
222	Silos			0	0,00
222	Otras Instalaciones Técnicas	3.744.551,72	3.150,13	0	3.747.701,85
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>3.744.551,72</b>	<b>3.150,13</b>	<b>0,00</b>	<b>3.747.701,85</b>
223	Obras Públicas Agrónoma.				0,00
223	Uso Administrativo				0,00
223	Comunicación				0,00
223	Médico Asistencial				0,00
223	Otra Maquinaria				0,00
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
224	Agropecuario				0,00
224	Obras Públicas				0,00
224	Médico Asistencial				0,00
224	Uso Docente				0,00
224	Hostelería				0,00
224	Laboratorio				0,00
224	Otro Utillaje				0,00
<b>TOTAL UTILLAJE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
226	Administrativo	72.746,23	0,00		72.746,23
226	Médico Asistencial				0,00
226	Uso Docente				0,00
226	Uso Doméstico	477,00			477,00
226	Señalética				0,00
226	Ornamentación				0,00
226	Otro Mobiliario	436.681,81			436.681,81
<b>TOTAL MOBILIARIO</b>		<b>509.905,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>509.905,04</b>
227	Ordenadores	55.352,29	8.929,80		64.282,09
227	Impresoras	5.605,27			5.605,27
227	Escáneres/Periféricos	43.482,73	415,67		43.898,40
227	Otros Equipos Procesos Informa	39.405,33	283,55		39.688,88
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>		<b>143.845,62</b>	<b>9.629,02</b>	<b>0,00</b>	<b>153.474,64</b>
228	Camión				0,00
228	Furgoneta				0,00
228	Moto				0,00
228	Lancha a Motor				0,00
228	Todo Terreno	47.800,00	11.611,20	0,00	59.411,20
228	Turismo				0,00
<b>TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES</b>		<b>47.800,00</b>	<b>11.611,20</b>	<b>0,00</b>	<b>59.411,20</b>
229	Otro Inmovilizado Material	5.397,88	2.659.438,19		2.664.836,07
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>5.397,88</b>	<b>2.659.438,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2.664.836,07</b>
240	Adaptación Terrenos				0,00
<b>TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
241	Construcciones Curso				0,00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
242	Instalaciones Técnicas Montaje				0,00
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
243	Maquinaria Montaje				0,00
<b>TOTAL MAQUINARIA EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
247	Equi. Proc. Inf. Mon				0,00
<b>OS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>- AMORTIZACIONES</b>					<b>-154.874,85</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>4.873.283,60</b>	<b>2.683.828,54</b>	<b>0,00</b>	<b>7.402.237,29</b>

4.7.3

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES  
PUBLICOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2014
230	Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	92.642.683,12	5.593.463,61	0,00	98.236.146,73
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>92.642.683,12</b>	<b>5.593.463,61</b>	<b>0,00</b>	<b>98.236.146,73</b>
231	Inversiones. Gestionadas para Empresas Privadas				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS</b>					<b>0,00</b>
232	Inversiones Gestionadas para Fam/Instituciones sin fin de lucro				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENT. SIN FIN LUCRO</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>		<b>92.642.683,12</b>	<b>5.593.463,61</b>	<b>0,00</b>	<b>98.236.146,73</b>

4.7.4

INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2014
200	Solares Naturaleza Urbana				0,00
200	Fincas Rústicas				0,00
200	Vías Pecuarias				0,00
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
201	Carreteras				0,00
201	Calles				0,00
201	Canalizaciones				0,00
201	Otras	49.146.943,27	0,00	0,00	49.146.943,27
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS</b>		<b>49.146.943,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.146.943,27</b>
208	Fondo Bibliografico				0,00
208	Pintura				0,00
208	Escultura.				0,00
208	Fondo Artistico - Otros				0,00
208	Patrimonio Historico-Monumental				0,00
208	Conjunto Historico				0,00
208	Sitio Historico				0,00
208	Zona Arqueologica.				0,00
208	Patrimonio Historico - Otros				0,00
<b>TOTAL BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>49.146.943,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.146.943,27</b>

4.9

INFORMACION GENERAL SOBRE EL INMOVILIZADO



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2014
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				0,00
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL	49.146.943,27		0,00	49.146.943,27
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				0,00
<b>TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>49.146.943,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.146.943,27</b>
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.899,40	34.391,19		125.290,59
216	PROPIEDAD INTELECTUAL	461.053,78			461.053,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>672.155,18</b>	<b>34.391,19</b>	<b>0,00</b>	<b>706.546,37</b>
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	421.783,34			421.783,34
221	CONSTRUCCIONES				0,00
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.744.551,72	3.150,13		3.747.701,85
223	MAQUINARIA				0,00
224	UTILLAJE				0,00
226	MOBILIARIO	509.905,04			509.905,04
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	143.845,62	9.629,02		153.474,64
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	47.800,00	11.611,20		59.411,20
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.397,88	2.659.438,19		2.664.836,07
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				0,00
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				0,00
243	MAQUINARIA EN CURSO				0,00
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>4.873.283,60</b>	<b>2.683.828,54</b>	<b>0,00</b>	<b>7.557.112,14</b>
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	92.642.683,12	5.593.463,61		98.236.146,73
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>		<b>92.642.683,12</b>	<b>5.593.463,61</b>	<b>0,00</b>	<b>98.236.146,73</b>
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	0,00		0,00	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	835.052,67		704.907,35	130.145,32
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>		<b>835.052,67</b>	<b>0,00</b>	<b>704.907,35</b>	<b>130.145,32</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>		<b>148.170.117,84</b>	<b>8.311.683,34</b>	<b>704.907,35</b>	<b>155.776.893,83</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL a 31/12/2014  
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2014

41.341,91  
154.874,85

4.10

INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

4.10.1

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

## ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

### EJERCICIO 2014

<b>CAPITALES</b>	En circulación 31/12/13	Capitales en el año 2014	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2014	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/14
Préstamos LP	8.663.018,49	0,00	0,00	8.663.018,49	3.047.669,24	0,00	3.047.669,24	5.615.349,25
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITALES</b>	<b>8.663.018,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.663.018,49</b>	<b>3.047.669,24</b>	<b>0,00</b>	<b>3.047.669,24</b>	<b>5.615.349,25</b>

<b>INTERESES</b>	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/13	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/13
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	187.496,24	187.496,24	0,00	187.496,24	187.496,24	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>0,00</b>	<b>187.496,24</b>		<b>0,00</b>	<b>187.496,24</b>	<b>187.496,24</b>	<b>0,00</b>

5

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION (P.A.I.F.)

**ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION  
(P.A.I.F.)  
INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA  
EJERCICIO 2014**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 6 de Octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2014, se formula a continuación el estado de ejecución del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2014.

En el proyecto de presupuesto para 2014 se establecía la memoria de actividades y objetivos a alcanzar durante el ejercicio, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

**IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)**

Desde el año 2014, el canon de saneamiento ha pasado a denominarse Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA), y más acorde a su configuración de impuesto, es de aplicación en todos los municipios de Aragón.

El Impuesto sobre la contaminación de las aguas mantiene la anterior figura impositiva del canon de saneamiento, esto es, un impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, afectado a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración previstas en dicha Ley.

Su desarrollo reglamentario está contenido en el Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma Aragonesa, modificado por Decreto 206/2008 de 21 de octubre (BOA 6 de noviembre de 2008)

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/2001, la aplicación del impuesto se ha realizado progresivamente en los municipios donde la orden de entrada de los servicios de las instalaciones de depuración y saneamiento se dieron a lo largo de los años 2002, 2003 y 2004. Son los siguientes:

- Aplicación a partir del 1/1/2002: Huesca, Teruel, Jaca, Sabiñanigo, Ejea de los Caballeros, Barbastro, Alcañiz, Cariñena, Albalate del Arzobispo, Alcorisa y Tarazona.

- Aplicación a lo largo del 2002: A partir de la orden de entrada en funcionamiento de las estaciones depuradoras de Montalbán, Mequinenza, Utrillas, Calatayud, Binefar, Calanda, Fraga y Andorra.
- De acuerdo con la referida Ley 6/2001, también se aplica a partir del uno de enero de 2002 a todos aquellos usuarios en que las aguas residuales que produzcan se vierten directamente a dominio público
- Aplicación a lo largo del 2003: el municipio de Luna.
- Aplicación en el año 2004: se incorporaron al sistema los municipios de Monzón y los que vertían sus aguas residuales a la EDAR de río Huerva (Cuarte de Huerva, Cadrete, María de Huerva, Botorrita, Mozota, Muel y Mezalocha).

En cuanto a la aplicación en el año 2005, la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas continuó con el régimen de implantación del canon de saneamiento mediante la modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 6/2001, que estableció la aplicación generalizada del impuesto al conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la exención prevista en el artículo 51.2.d) de la Ley 6/2001.

En cuanto a la aplicación en el año 2006, la Ley 13/2005, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en materia de Tributos Propios y Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón completó el régimen de implantación del canon de saneamiento, distinguiendo (salvo en el caso de vertidos realizados fuera de los sistemas de saneamiento y depuración de titularidad pública) las siguientes situaciones en que pueden encontrarse los usos de agua:

- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública y EDAR en funcionamiento: aplicación íntegra del canon de saneamiento.
- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública y EDAR licitada: aplicación del canon de saneamiento con bonificación del 50 % en la cuota hasta el momento en que la EDAR inicie su funcionamiento.
- Entidades de población que dispongan de red de alcantarillado de titularidad pública pero no se haya licitado la EDAR a la que hayan de servir las aguas residuales: exención del canon de saneamiento.

La Ley 13/2005 no introdujo modificaciones en la situación excepcional aplicable en el municipio de Zaragoza, que fue posteriormente objeto de nueva regulación a través de la Ley 9/2007, de 29 de diciembre, por la que se modificó la Ley 6/2001, manteniéndose la existencia de un régimen singular en la incorporación del municipio al sistema general de la Ley 6/2001.

Desde el año 2007 se mantiene esta situación al no haber variación normativa en el régimen de aplicación del impuesto.

En lo referente al municipio de Zaragoza, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración, en el que se concretan las cuestiones relativas a la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, suscrito el 28 de diciembre de 2007, se establece un periodo transitorio de aplicación 2013 – 2015, a la finalización del cual se declaran compensadas todas las inversiones realizadas por el ayuntamiento de Zaragoza en materia de saneamiento y depuración de aguas establecidas en el Convenio Marco y se produce ya una aportación del municipio al sistema general de la Comunidad Autónoma en este periodo. A partir de 2016 será cuando se producirá la equiparación de Zaragoza al resto de entidades, con las peculiaridades establecidas en el citado Convenio. Relacionado con este Concierto Económico se va a suscribir también un Convenio de colaboración entre el IAA y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de actuaciones generales de saneamiento y depuración en el municipio, con vigencia 2016 – 2030. El texto de ambos Convenios ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2014, estando en la actualidad pendiente de formalización y firma con el ayuntamiento de Zaragoza.

Desde el año 2014, el Impuesto sobre la contaminación de las aguas se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento, teniendo bonificaciones aquellas entidades que no cuenten con depuradora en servicio

- bonificación que será del 60% en las de población mayor o igual a 200 habitantes
- bonificación del 75% en las de población menor a 200 habitantes.

### ***EXPLOTACIÓN DEPURADORAS.***

Durante el año 2014 se han seguido gestionando por el Instituto Aragonés del Agua las estaciones depuradoras de aguas residuales que ya estaban en funcionamiento en el año 2013, habiéndose incorporado la EDAR de Secastilla en diciembre de 2014. Esto hace un total de 189 EDAR gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, de las que 120 corresponden a instalaciones incluidas en régimen de concesión de obra pública.

Dentro del seguimiento que se realiza de estas instalaciones resulta destacable la realización de analíticas realizadas tanto de las aguas brutas como de las depuradas que con carácter periódico se realizan por parte de entidades colaboradoras del IAA. Así, a lo largo del año 2014 se han realizado más de 2.100 tomas de muestras analizando del orden de 25.000 parámetros físico – químicos y biológicos.



Se ha remitido información periódica del funcionamiento de las instalaciones gestionadas a los respectivos ayuntamientos, confederaciones hidrográficas y se han facilitado datos para el cuestionario de reporting que se envía a la Comisión Europea dentro del seguimiento que esta institución realiza del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Otras actuaciones realizadas han sido la inspección de vertidos (dentro del ámbito del Decreto 38/2004), con 83 empresas inspeccionadas y la comprobación de carga contaminante vertida por las empresas a efectos del establecimiento del tipo aplicable del canon de saneamiento (Decreto 266/2001), con 12 actuaciones y 41 de comprobación de consumos.

### **DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

De acuerdo con las previsiones del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD) cuyo objetivo es la construcción de las estaciones depuradoras antes del 2005 en los municipios de más de 1.000 habitantes equivalentes, y depurar antes del 2015 las aguas residuales del resto de municipios,

Por otra parte, al objeto de alcanzar los objetivos del PASD, el Gobierno de Aragón, por Acuerdo adoptado en fecha 23 de marzo de 2004, aprobó el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales pendientes de ejecutar en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes.

El volumen de inversión que supone el acometer las citadas obras en el corto periodo de tiempo a que obligan las normas antes citadas, hace conveniente la colaboración del sector privado, mediante la figura del contrato de concesión de obra pública, regulado en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

A lo largo de 2013 se fue avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.

**1ª Fase del Plan Especial de Depuración:** Se encuentran en funcionamiento las 77 depuradoras de la 1ª fase.

**2ª Fase del Plan Especial de Depuración:** La contratación de las obras incluidas en la 2ª fase, Zona 7 A y 8 C, se realizó en junio de 2007, excepto la zona de Utebo que se realizó en febrero de 2008. La redacción de los proyectos y ejecución de las obras tiene un plazo de 18 meses, excepto Utebo que es de 24 meses. Las obras sufrieron retrasos por la falta de disponibilidad de suelo y se finalizaron las obras de la 7A y 8C a lo largo de 2011, excepto Utebo, que se pudo comenzar por la falta de financiación del concesionario. Actualmente las actuaciones pertenecientes a las zonas 7A y

8C estas finalizadas y se encuentran en fase de explotación, mientras que la de Utebo, que ha sido necesario rescindir en 2013, y se licito de nuevo y adjudico en 2014.

**3ª Fase del Plan Especial de Depuración:** En 2008 se licitó la 3ª y ultima fase del Plan Especial de Depuración (zonas 03, 7B y 10). Se adjudicaron a finales de 2008 las zonas 3, 7B y 10. Estas zonas tenían un plazo de ejecución de obras de 22 meses por lo que deberían haber finalizado en otoño de 2010, pero debido a los problemas habituales de disposición de suelos se alargaron hasta mediados de 2013, excepto la zona 7B que finalizó sus obras en diciembre 2011-enero 2012. En septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de la Zona 10. En 2013 se licitó ya una subzona de la Zona 10, denominada 10-A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2014 han ido comenzado las obras en la zona 10A.

Respecto a la Zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010. A finales de este año la concesionaria abandono de manera unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la administración interpone en junio de 2012 un recurso contencioso administrativo contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato. Recientemente ha recaído sentencia favorable al IAA..

Durante el año 2014 se han reanudado las obras y se ha tramitado una modificación del contrato, por lo que se espera concluir esta zona a finales del año 2015.

En la zona 7B ya se han concluido los trabajos y en estos momentos se encuentra en fase de explotación.

Por otro lado, en octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

En base a este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* Gracias a este Convenio, el Gobierno de Aragón ha ejecutado por primera vez obras declaradas de interés general del Estado como eran las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. En este convenio queda reflejado que Aragón recibirá 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se eleva a 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio

inicialmente firmado. En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2º fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se hace necesario, además, redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros.

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P-3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012. Paralelamente en el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos, y se han reestudiado todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la situación actual de parón en los desarrollos urbanísticos. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. **En estos momentos las empresas no han conseguido financiación para las obras y se están haciendo gestiones para obtener financiación proveniente del Banco Europeo de Inversiones (BEI).**

## **INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA**

### **A) Obras**

Se está llevando a cabo las obras del "Contrato de obras para las actuaciones dirigidas a abastecimiento, saneamiento y mejora de calidad del agua en varios municipios de Aragón, con un total de veinte actuaciones en diferentes poblaciones de Aragón". En 2014 se han ejecutado las obras de Binefar, Cella, Castelnou, Mancomunidad de Monegros, Letux, cuya anualidad ha ascendido a 646.613,54 euros.

### **B) Trabajos de asistencia técnica**

Durante 2014 se han redactado 9 proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua, una inversión que ha ascendido a 94.316,70 euros (destacan la redacción de Mejora del abastecimiento de Bañón, Renovación de redes de Cantavieja, Mejora del abastecimiento de Pozuelo de Aragón, de Estada, de Bello, ...).

### **C) Actuaciones muy urgentes para paliar los daños de las lluvias de julio y agosto de 2014.**

Respecto a las actuaciones debido a las inundaciones de julio y agosto de 2014 en Valjunquera, Ainzón y Villel, el IAA invirtió un total de 978.447,16 euros.

***D) Actuaciones muy urgentes por la contaminación por lindano en el río Gállego en septiembre y octubre de 2014.***

En cuanto a la actuaciones muy urgentes por la contaminación por lindano en el río Gállego el IAA intervino en: Villanueva de Gállego, Eres (Biscarrues), Caldearenas, Latre y Estallo, Anzanigo, Javierrelatre, Marracos, Piedratajada, Ardisa, Casas de Esper, Moran (Murillo de Gállego), Santa Eulalia de Gallego, Lupiñen-Ortilla, Tormos, Alcalá de Gurrea, Almudevar, Valsalada, San Jorge, Artasona del Llano, Senes de Alcubierre, Torralba de Aragón, Tardienta, Robres, Alcubierre, San Mateo de Gallego y Gurrea de Gallego. Un total de 1.940.382,89 euros.

***PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES***

También debemos destacar en 2014 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta del municipio de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros cuyo importe también se recibió en el 2014.

La redacción de proyectos, ejecución y dirección de las obras de purines se ha llevado a cabo mediante diversos encargos de gestión a la empresa pública SARGA

Las obras que se han desarrollado durante 2014 son:

- Planta de tratamiento de purines de Zaidin (11.453.971,35 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Capella (5.735.871,12 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Valderrobres. (8.081.793,29 €) Modificación de proyecto
- Planta de Biodigestión en Peñarroya de Tastavins. (3.796.414,85 €).

## **PLANIFICACIÓN**

La Ley 6/2001 regula la elaboración y aprobación de una serie de estudios y documentos técnicos cuya elaboración y tramitación corresponde al Instituto.

Se ha trabajado en el estudio de los planes hidrológicos de la cuenca del Ebro, Júcar, Tajo y Segura correspondientes al proceso planificación hidrológica (revisión 2015) y en los documentos de Planificación Hidrológica de Cataluña con el objeto de defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El IAA es miembro activo de la “Sociedad Europea de Innovación en Agua” de la Comisión Europea (EIP) a través del grupo de acción WATER CoRe EIP. Del 9 al 10 de abril de 2014 se celebró en Bruselas primera reunión de trabajo con los grupos europeos del programa para analizar lo avanzado y marcar las pautas de trabajo para los próximos meses.

En noviembre de 2014 en el seno de la Conferencia anual del EIP (WATER), celebrada en Barcelona, el grupo de trabajo presentó los resultados alcanzados hasta la fecha y en una reunión interna posterior, se evaluaron las contribuciones realizadas a la Comisión y se trazó la línea de trabajo a desarrollar a corto plazo. Como punto destacable de la reunión cabe resaltar la voluntad de solicitar un proyecto INTERREG-Europa con los actuales socios del EIP.

## **PLAN DEL AGUA**

Durante el año 2014 el Instituto Aragonés del Agua ha continuado con la gestión de subvenciones a entidades locales, de carácter plurianual e iniciadas en años anteriores. Estas subvenciones se agrupan y conocen en un conjunto denominado “Plan del Agua”.

A lo largo de la anualidad 2014 se han gestionado 125 actuaciones en 124 entidades locales, con un importe total de subvención de 6,82 millones de euros.

La anualidad comprometida en conjunto para la anualidad 2014 ascendía a 6.822.244 €. La obra ejecutada supuso un pago de subvención de 6.588.073,19 €, lo que resulta una ejecución del 96 %.

## **INGRESOS**

La financiación de los gastos corrientes se ha realizado principalmente con las aportaciones de la Comunidad Autónoma y la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.(ICA).

La financiación de los gastos de capital se han realizado con cargo a las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a su vez las procedentes del Convenio suscrito con el Ministerio

de Medio Ambiente el 8 de abril de 2008 por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua y los ingresos procedentes de la Unión Europea.

Zaragoza, mayo de 2015